



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1029

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2017

(septiembre 26)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., el día martes 26 de septiembre de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2017

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 04 correspondientes a la sesión del día 23 de agosto de 2017

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Lizcano, Antonio Guerra, Manuel Enrique, Éverth Bustamante, Iván Duque, Maritza Martínez.*

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara, por medio del cual se reglamenta la naturaleza y destinación de propinas.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 775 de 2017.

Autor: honorable Representante *Efraín A. Torres Monsalvo.*

Ponente: honorable Senadora *Olga Lucía Suárez Mira.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, cordial saludo, honorables Senadores, señor Secretario, sírvase llamar a lista dentro de la sesión programada para el día de hoy, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Guerra de la Espriella Antonio
 Navarro Wolff Antonio José
 Suárez Mira Olga Lucía

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Casado de López Árleth Patricia
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Se excusó la honorable Senadora:

Guerra de la Espriella María del Rosario.

No asistieron los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, hay quórum para deliberar, en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario vamos a reanudar la sesión, le pido el favor, verifique el quórum si tenemos aún deliberatorio o ya se constituyó el decisorio y les pido el favor a los amigos y amigas que están detrás de las curules hacer silencio para poder desarrollar en mejor forma la sesión, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente le informo que se registra quórum decisorio, someta a consideración el Orden del Día.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, previamente leído por el señor Secretario, anuncio que está en discusión, con la solicitud del ponente del proyecto de "Modificación de las Sociedades", por acciones simplificadas que se aplaza, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente, y se aprueba el Orden del Día.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara, por medio del cual se reglamenta la naturaleza en destinación de propina, al respecto me permito darle a conocer, un impedimento radicado en Secretaría y suscrito por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, que a la letra dice:

Impedimento, en cumplimiento a los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito, a esta corporación se resuelva sobre un impedimento para conocer, y participar en la discusión y votación del informe de ponencia para primer debate, en el Senado del **Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara, por medio del cual se reglamenta la naturaleza y destinación de propina**, lo anterior ya que soy accionista, así como pariente dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de una sociedad comercial, que a la fecha explota actividades económicas lícitas, dedicadas a la prestación de servicios de consumo de alimentos, bebidas y/o espectáculos públicos y de otros en los cuales se sugiere el pago de propinas, las cuales están relacionadas, con el ámbito de aplicación en la iniciativa, hecho que resultaría, en un interés directo con el proyecto de ley; someto a su consideración la declaración del impedimento.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, se deja constancia de que en este momento se retira del recinto el Senador Fernando Araújo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente y se deja como constancia en el Acta.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cuando se vuelva a recomponer el quórum decisorio, someteremos a consideración el impedimento, en el entretanto, le voy a pedir el favor, a la honorable Senadora Olga Lucía Suárez, ponente de este proyecto de ley, que se sirva rendir la ponencia respectiva para quienes estamos a esta hora de la sesión en el recinto, Senadora Olga Suárez.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial, a todas las personas que nos acompañan, a los Senadores, a los compañeros nuestros en la mañana de hoy, quiero rendir pues la ponencia a este proyecto de ley, el **Proyecto de ley número 174 Cámara 79 Senado, por el cual "por intermedio del proyecto "se reglamenta la naturaleza y la destinación de las propinas"**, este proyecto ya cursó todos sus debates,

en la Comisión Tercera de Cámara, obviamente cursó también el segundo debate en la Plenaria de la Cámara sin ninguna modificación, esa autoridad parlamentaria, del honorable Representante a la Cámara doctor Efraín Antonio Torres Monsalve.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora con el respeto debido, usted me permite que la interrumpa, como ya lo hice para someter el impedimento presentado por el doctor Araújo a consideración de la Comisión, ya que se ha recompuerto, si vale la expresión, el quórum decisorio, habiendo leído el señor Secretario el impedimento respectivo, señor secretario para mayor ilustración, de los honorables Senadores, sírvase leer de nuevo el impedimento registrado por el Senador Fernando Araújo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente.

Impedimento

En cumplimiento a los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito, a esta corporación se resuelva sobre un impedimento para conocer, y participar en la discusión y votación del informe de ponencia para primer debate, en el Senado del **Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016** Cámara, *por medio del cual, se reglamenta la naturaleza y destinación de propinas*, lo anterior ya que soy accionista, así como pariente dentro de los grados de consanguinidad, enunciados por la ley, de una sociedad comercial, que a la fecha explota actividades económicas lícitas, dedicadas a la prestación de servicios de consumo de alimentos, bebidas y/o espectáculos públicos y de otros en los cuales se sugiere el pago de propinas, las cuales están relacionadas, con el ámbito de aplicación de la iniciativa, hecho que resultaría, en un interés directo con el proyecto de ley, someto a su consideración la declaración del impedimento.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Leído el impedimento, anuncio que está en consideración de los honorables Senadores, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿qué sugiere la ponente del proyecto frente al impedimento cómo votarlo?, honorable Senadora Olga Lucía ¿qué sugiere?

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez:

Sugiero que lo neguemos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, hagamos la votación, nominal, vía verbal.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Hagamos la votación del impedimento, radicado por el Senador Fernando Nicolás Araújo,

Casado de López Árleth Patricia	NO acepta el impedimento
Celis Carrillo Bernabé	
Cristo Bustos Andrés	NO
Román Corzo Juan Manuel	NO acepta el impedimento
Duque Márquez Iván	
Elías Vidal Bernardo Miguel	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Guerra de la Espriella Antonio	NO
Guerra de la Espriella María del Rosario	
Hoyos Giraldo Germán Darío	NO
Navarro Wolff Antonio	SÍ
Suárez Mira Olga Lucía	NO
Tamayo Tamayo Fernando	
Villalba Mosquera Rodrigo	NO

Señor Presidente, por el no 7, por el sí 1, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, por lo tanto, se le da la viabilidad que entre al recinto de la Comisión el Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, le pido el favor de que a través de uno de los funcionarios de la Comisión, le hagan saber al Senador Araújo, que puede ingresar nuevamente al recinto y participar en la sesión, Senadora Olga Lucía Suárez, continúe con el uso de la palabra, por favor.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez:

Entonces como decía, esta ponencia viene directamente de cámara, de iniciativa parlamentaria, del representante Efraín Antonio Torres Monsalve, el proyecto de ley, cuenta con 8 artículos, incluyendo su vigencia, y trae tres elementos, 3 criterios fundamentales, que son pues básicamente como la esencia del proyecto, que es en primera medida el ámbito de aplicación, donde se pretende abarcar la totalidad de los establecimientos de comercio, donde se presta este servicio, en segunda instancia está la voluntariedad de la propina, es de acuerdo directamente y aquí tiene que quedar claro, que es voluntario, que a la persona, al consumidor, al cliente, a la persona que está en el establecimiento de comercio, establecimiento de servicio, puede decir tranquilamente si acepta la propina, de cuánto es la propina, directamente en la factura, y no es una cosa impuesta, el tema de la propina no puede exceder el 10% del valor del consumo, pero la persona sí puede decir si acepta o no acepta la propina, debe ser directamente la persona que le diga cuando se termina el servicio; ¿por qué se hace?

Por la gente, es un tema voluntario que se quiere dar a la persona que presta muy bien el servicio, en los temas de restaurantes, en los temas de heladerías, en los temas de alimentación, pero tiene que estar claro que la persona inclusive puede decir, mi propina puede ser del 3%, del 5%, del 8%, hasta se le pone un límite, porque aquí también hay que tener una protección del consumidor, hay personas que también pueden en este momento sin que, piensan que de pronto la persona no revisa la

factura y pueden poner una propina mucho, más alta, entonces por eso de todas maneras el ponente, el autor del Proyecto quiere de todas maneras poner este límite, pero si no se quiere dar, pues obviamente no tiene la obligación.

El tercer punto que es un tema también supremamente válido que es que hay muchas denuncias y las menciona el autor del proyecto, hay muchísimas, inclusive ya demandas, ¿porque qué está pasando con estas propinas?, no se le está entregando directamente a la persona que presta el servicio, y se están utilizando para otros fines, ¿para qué fines se está utilizando está propina?, si se quiebra un vaso, si se daña la vajilla, si se dañan los lavamanos si se dañan ciertas cosas de estos establecimientos públicos, entonces realmente ahí no hay, se están destinando estos recursos que son precisamente para la persona que presta el servicio, y se están destinando a otras cosas.

Esto viene pasando en muchas partes, entonces se le está dando una destinación indebida a la naturaleza realmente del servicio y de la ley, muchas de estas otras personas ¿qué están haciendo?, organizan unos fondos distintos, se varían las propinas y se las dan después del mes, qué estamos diciendo y qué está diciendo el autor del proyecto, que se reglamenta a 30 días para que en estos 30 días realmente le lleguen estas propinas a la persona que presta el servicio, no a las personas que están de vigilancia, no a las personas que están haciendo otros quehaceres, sino realmente es un tema voluntario, entonces en estos 3 aspectos el Proyecto se enfoca supremamente bien.

Ahora, se recibió, se hizo, no vino con variación de la Cámara pero yo sí quise en este artículo 4° tener una variación, no de fondo sino de forma, para que quede específico, porque en la ponencia viene en el artículo 4°, factura o documento equivalente, y acabamos de hablar de que es un proyecto de ley basado prácticamente en la voluntariedad, entonces lo modificamos, la proposición es que quede concertación, que a uno realmente le pregunten, ¿usted, quiere, está de acuerdo con la propina?, concertación del valor de la propina, previa la emisión de la factura o documento equivalente, esta sería la única variación que tendríamos en el artículo 4°, de modo que no quede solamente factura o documento equivalente, sino que le agreguemos concertación del valor de la propina, previo a la emisión o factura del documento equivalente.

Llegó un concepto de Fenalco donde hace unas apreciaciones, que básicamente, están contempladas diciendo que, el proyecto de ley en muchas de las partes, ya sea estipulada en la Ley 1480 del Código del Consumidor, del Estatuto del Consumidor, pero realmente aquí se está enfocando y se le está dando una nueva competencia, como autoridad a la Superintendencia de Comercio, en la regulación, sobre todo en las sanciones, cuando no se cumple realmente, o los establecimientos de comercio, no cumplen realmente con lo estipulado, en la naturaleza y destinación de las propinas.

También habla que hay unos actos administrativos ya sobre el tema y que hay unas circulares, que obviamente están enfocadas en ese tema, pero bien sabemos nosotros según la circular, un acto administrativo está por debajo de la ley, aquí prima la ley, y lo que nosotros hoy queremos, decirle y quiero decirle a todos mis compañeros, por eso voy a dar una ponencia favorable, lo que hoy estamos diciendo es, mediante la ley vamos a hacer dar el cumplimiento, realmente, no solamente, para que se aborde el tema de que muchos trabajadores tengan este beneficio, esto no constituye, un salario.

Quiero dejar claro, esto es una bonificación voluntaria, que se da externamente y que, por lo tanto, pues no hay un vínculo en ese sentido laboral, para este, es totalmente independiente, pero que a su vez el proyecto es tan bueno que protege a estas personas que independientemente ganan poquito salario, que tengan otra entrada y que a su vez también está regulando el proceso y el tema del consumidor.

Entonces señor Presidente, con base a lo expuesto, con base a la reglamentación que ya viene de Cámara, con base a todo el estudio que se ha tenido y de personas que obviamente hoy están muy pendientes de este proyecto porque son muchos los beneficiarios de este proyecto de ley, quiero rendirle una ponencia favorable, una ponencia positiva y le diría a mis compañeros y compañeras de Senado que me acompañen, en este proyecto de ley.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senadora, yo le voy a pedir a mis colegas que me permitan hacer tres observaciones sobre este proyecto, sin necesidad de moverme, de aquí de esta curul. Senadora quizás los dos primeros de forma, el tercero si de fondo, en el artículo 5°, solo para su consideración, en el segundo renglón, se habla de usuario, no sería, más conveniente la palabra cliente, la dejo a su consideración, por eso le digo, no para hacer las modificaciones ahora pero que lo piense para el debate último que está pendiente del proyecto.

Me parece que la denominación cliente, bajo el entendido de lo que se trata una propina no esa figura, tiene más consonancia que la de usuario, en segundo lugar, digamos que, por economía procesal, el artículo 6°, se refiere a la adición de un nuevo numeral al artículo 59 de la Ley 1480, respetuosamente, le sugiero, solo agregar el nuevo numeral y no repetir, todos los numerales del artículo como allí esta, sencillamente pues agregarle ese numeral, sin necesidad de repetir del 1 al 18, agregarle el 19 y la 3ª que sí me parece que vale la pena, mirarla con más detenimiento tiene que ver con el parágrafo del artículo 7°, se dice en el proyecto específicamente, “Los asuntos relacionados con el incumplimiento en la destinación de las propinas y aquí viene la reflexión, serán de competencia, de la autoridad encargada de implementar políticas

laborales y propender por la protección de los derechos de los trabajadores.

¿Qué digo yo?, si las propinas como bien lo reiteró usted, no hacen parte integral, de un salario sino de una bonificación, más bien debería ser competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio y no del Ministerio de Trabajo, que entiendo es la institución rectora de las políticas laborales en el país, me parece que eso guarda muchísima más consecuencia y secuencia, con lo que se pretende, porque si dejamos que creo yo, considero yo, que sea competencia de la autoridad encargada de implementar políticas laborales, yo la entiendo como que esa autoridad, institucionalmente es el Ministerio del Trabajo, pero tratándose de las sanciones, debería ser entonces la Superintendencia de Industria y Comercio.

A posteriori se establece que las facultades sancionatorias de la SIC, sean de conformidad a lo relacionado con la información al consumidor y la voluntariedad de las propinas, es inherente a las funciones de la SIC, hago esa observación para que quede como materia de discusión y a consideración de la señora ponente. Tiene la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Estoy de acuerdo con dos de sus observaciones, la primera se agregue un numeral en el artículo correspondiente y no se transcriban todos, porque pareciera que estamos, como reiterando cosas que no tienen unidad de materia, estoy de acuerdo también con el tema de que esto siga siendo responsabilidad de la Superintendencia de Industria y Comercio y no de autoridades laborales.

Hay un elemento adicional, la mayor parte de las veces, por lo menos en Bogotá, que se paga una factura, no se paga en dinero, se paga con un medio de pago plástico, para llamarlo así, una tarjeta de crédito, una tarjeta débito, y eso tiene un costo el uso de ese medio de plástico, ¿Quién lo asume?, el dueño del negocio?, ¿el trabajador que recibe la propina?, eso vale un porcentaje del costo de la factura, entonces la propina termina haciéndole un descuento por el uso del medio de pago que no es en dinero, entonces claro, me parece que hay que resolver ese tema, porque si no termina asumiéndolo el dueño del negocio, para que no se le disminuya el 10% que recibe de propina.

Pero por otro lado si eso sucede, pues eso está en contra del dueño del negocio, está teniendo que darle una propina a la propina, si se le hace un descuento al trabajador, pues entonces estamos disminuyendo el 10% de propina; una alternativa que es lo que tendríamos que mirar, sería que la propina tuviera adicional, el costo del medio de pago, o sea que fuera el 10% más el costo del medio de pago, de manera que, de esa manera, no quedara ni disminuida la propina, ni teniendo que asumir la responsabilidad el dueño del negocio, que la persona sepa que cuando da la propina y paga con tarjeta débito o crédito el costo del uso de la tarjeta, se suma al valor de la propina para que sea neutra

para el dueño del negocio y para el que recibe la propina, como empleado.

No tenemos redactada esa proposición, pero quería compensar el tema porque me parece que puede ser una solución, ya que el que da propinas, si uno da propinas del 10%, estaría dispuesto a darle una propina de un 12% o un 13%. Dependiendo de lo que valga el uso del medio plástico, quería simplemente anotar esa tercera observación, sobre el proyecto, por lo demás me parece que está bien orientado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Navarro, déjeme agregarle a su comentario, válido por demás, algo adicional, al pagar con dinero plástico, hay dos costos adicionales, uno para el establecimiento de comercio, representado en la Comisión, que cobra la institución a la cual pertenece el dinero plástico y dos el tarjeta habiente que tiene que pagar, también trimestral, o cuatrimestralmente, la cuota de sostenimiento, más el costo por usar la tarjeta de crédito si ese fuera el caso, pues la Senadora Olga Lucía tiene la palabra para la consideración de estas observaciones.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez:

Gracias señor Presidente, a ver me parece muy oportuna la intervención suya, en estos aportes, simplemente y los vamos a tener en cuenta para el segundo debate en plenaria, simplemente en el artículo 7° lo que se pretendía o lo que se pretende es que claro, la competente es el Ministerio de Trabajo, pero en muchas oportunidades, como se está violando este proceso, no se está regulando, no se está dando realmente, no se está cumpliendo con la naturaleza de la propina, a trabajadores, porque son trabajadores, entonces lo que pretende, el parágrafo es que este ingreso, porque realmente es un ingreso, así sea voluntario es un ingreso, al trabajador, siendo un ingreso al trabajador es la protección que se está buscando en ese sentido.

De igual manera, podemos o puedo radicar la proposición, y la daremos seguramente para el segundo debate en Plenaria, y con relación, y los otros puntos que usted menciona Presidente, me parece que van muy acorde, y obviamente los dejaremos también para corregirlos y para ponerlos en el segundo debate en Plenaria, me parece pues que están muy acordes, en relación a la proposición o lo que menciona el Senador Navarro, pensaría que es bueno, presentar la proposición, yo la voy a estudiar, con el autor del proyecto de ley, y seguramente la llevaremos a Plenaria en el segundo debate, Senador. Claro que, si la acogeremos, preséntenos la proposición, claro.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perdóneme, ¿usted quiere Senador Navarro someter esta proposición hoy?, o que la honorable Senadora, lo

cual yo le apoyo a usted, la tenga muy presente, para incluirla ya como una modificación para, la deja como constancia, y tenemos el crédito de la Senadora que la va, si está de acuerdo por supuesto, si la va a incluir para el texto de segundo debate.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez:

Es decir, que quede claro quién asume el costo, de los que paguen con tarjetas.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Árléth Casado.

Honorable Senadora Árléth Casado de López:

Gracias Presidente, yo entiendo que el Senador Navarro, trate de proteger como tal ese 10%, si para que no se descuente cuando se pague, con el tema de tarjeta, propiamente, pero la pregunta es, ¿ese costo se va a trasladar directamente, entonces sería el servicio, ese servicio se trasladaría, al cliente?

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Al cliente, el cliente debe saber que le van a cobrar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Árléth Casado.

Honorable Senadora Árléth Casado de López:

Quería comentarles frente a ese tema, la operación si esa situación se acontece, de que entonces se le va a pasar ese costo al servicio, y el servicio como tal al cliente, por el pago, para que se le garantice ese 10%, ahí le dejo esa inquietud de que de pronto en el tema ya de los servicios que preste, o sea de la atención que tenga la persona y quien vaya a pagar, el cliente tenga que también registrarse ese porcentaje para que le quede libre ese 10%.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Ese medio evidentemente, por eso te dije poner en consideración, el tema, porque como está ahora, no está claro quien asume ese costo, pues si termina siendo el negocio, el restaurante, el que termina asumiendo ese costo, porque si es obligatorio transferirle el 10% de propina voluntaria, al trabajador, entonces el costo del uso del medio de pago electrónico, lo tiene que asumir el empresario, una manera de evitar eso, o de que se lo vayan a descontar del 10% al trabajador, es que lo asuma el cliente voluntariamente, que el cliente sea informado, de que el 10%, al 10% debe sumarle, el costo del uso del medio electrónico, porque al fin y al cabo el que está usando la tarjeta electrónica es el cliente del negocio, o sea él sabe que eso le cuesta al negocio, no le cuesta al cliente, excepto pues la cuota de manejo, que ya mencionó aquí mi tocayo Antonio Guerra.

Pero abría un costo adicional para el cliente, buscando proteger, la persona que lo atendió recibe una propina exactamente del 10% y que no haya una discusión entre el empleador y el empleado, sobre a quién se le transfiere el uso de ese dinero electrónico.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien vamos a zanjar la discusión de la siguiente manera Honorable Senadora ponente, Senador Navarro, se hace absolutamente necesaria, radicar esa proposición y discutirla hoy porque ya no es de poca monta como al principio parecía, vamos a someter a consideración, el informe con el cual termina la ponencia, entramos al segundo debate, si así lo consideran los miembros de la Comisión, y en el momento que corresponda consideramos la proposición, del Senador Antonio Navarro y tomamos la decisión que más convenga sobre ese tema. Señor Secretario, sírvase leer el informe con el cual termina, la ponencia. Entre tanto el Senador Navarro, va a radicar su proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, antes de darle lectura a la Proposición, someta a consideración el Acta número 4, para su aprobación.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración, el Acta número 4 del 23 de agosto, según lo informa la Secretaria, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban,

Proposición

Por las anteriores consideraciones, rindo una ponencia favorable al **Proyecto de ley número 174 de 2016** Cámara, **79 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas, y solicito a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional del Senado, que la iniciativa legislativa, sea votada positivamente y aprobada conforme, se ha presentado el texto dirigido propuesto para aprobación en el presente informe de ponencia citado en el punto anterior, a fin de que el proyecto, avance en la plenaria del Senado para su 4° debate, del trámite legislativo y pueda culminar exitosamente y erigirse como ley de la República para los fines loables aquí perseguidos.

Esta leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición con la cual termina el informe de este proyecto de ley, anuncio

que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Senadores?,

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente y se abre el articulado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A discusión, el articulado, Senador Navarro, su proposición, ¿sería como artículo nuevo? ¿O es modificatoria, supletoria?

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Lo leo, lo leo, ahora vemos donde la ubicamos, el monto de la propina voluntaria será aumentado en el costo que tenga un medio de pago cuando este sea distinto al papel moneda, pero entonces vamos a ver si lo incluimos como un párrafo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador me sugiere respetuosamente el señor Secretario, que pareciera ser mejor como artículo nuevo.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Bueno está bien no hay problema.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Ponente.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez:

Presidente yo, les recomendaría a mis compañeros que saquemos, votemos hoy el proyecto como esta, dejemos las constancias de las proposiciones también que ustedes acaban de mencionar, incluyendo la del Senador Navarro, yo me comprometo a discutir ese tema que es el que de pronto ahora, es el más álgido y lo llevaríamos a la plenaria del Senado, con las modificaciones correspondientes y si toca con la incorporación del artículo nuevo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Olga Lucía, entiendo su posición, yo soy partidario, Senador Navarro, de que su proposición salvo mejor opinión suya, sea como un artículo nuevo para poderlo discutir, y lo digo bajo el entendido, que lo que usted explicó que todos lo hemos entendido razonablemente, implica un sobrecosto adicional a lo que hoy existe, y en ese orden de ideas, yo tengo el deber entonces si así fuera de escuchar, Senadora ponente, opiniones, de los sectores gremiales, bajo los cuales están organizados establecimientos de comercio, que prestan estas labores, por ello, por lo pronto, Senador Navarro, si usted lo tiene a bien, podríamos avanzar sometiendo la integridad del articulado con las observaciones Senadora ponente, echas aquí, que usted que ha

acogido, para segundo debate y podemos discutir su proposición, hoy, o usted dejarla como constancia y llegar a una concertación con la Senadora ponente para evitar que se vaya a afectar aún más el buen suceso de los establecimientos comerciales o encarecerle al usuario o cliente como resulte, el costo de un servicio. Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Mirando el texto, se puede incorporar como un párrafo, en el artículo 4º, que es donde se establece el monto de la propina voluntaria, entonces simplemente, sería un párrafo, lo dejo como constancia si ustedes quieren, pero es un párrafo del artículo 4º.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora, yo esperarí que él termine para que se pueda leer, ¿la constancia y saber qué queda?, para la concertación entre ustedes y si finalmente llegan a un acuerdo, pues incluirla para segundo debate, pero tenemos que estar mire de verdad que no es de poca monta lo que aquí se está proponiendo y debemos discutirlo, eso Senadora Árleth, puede representar un sobrecosto, en la prestación de un servicio y eventualmente a afectar el buen suceso, de una actividad.

Por eso si fuera de otra naturaleza yo personalmente no tendría ningún inconveniente en que lo pasáramos así pues de manera rápida sin mayor discusión, entonces vamos a poner en consideración, la integridad del articulado, la Senadora ponente, ha pedido que se omita al señor Secretario, la lectura, del mismo, vamos a considerar el articulado con las modificaciones que se han propuesto y vamos a considerar el título del proyecto y que si así lo quiere la Comisión se convierta en ley de la República.

Posteriormente usted leerá la constancia que ha radicado el Senador Navarro, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

En ese orden de ideas, el texto presentado por la Senadora ponente consta de 8 artículos, incluyendo la vigencia, en ese orden de ideas, someta a consideración, el texto propuesto señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vuelvo a repetir, vamos a poner, voy a poner en consideración, la omisión de la lectura del articulado, el articulado con las modificaciones propuestas, la lectura del título y el querer de la comisión, que este se convierta en ley de la República, y queda como constancia, la proposición que ha registrado ante secretaria, el señor Senador Navarro, que será leída nueva y posteriormente; en consideración lo que acabo de mencionar, anuncio que se va a cerrar, su discusión, queda cerrada, la aprueban los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente, título del proyecto “*por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de propina*”, esta leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

De nuevo en consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Haga el favor señor secretario de leer la proposición que ha dejado, como constancia para segundo debate del señor Senador Navarro.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, igualmente solicitan que se le dé y siga su curso normal en Plenaria del proyecto de ley. Como constancia señor Presidente, el Senador manifiesta, al artículo 4º, parágrafo “El monto de la propina voluntaria será incrementado con aceptación del cliente, en el costo que tenga el uso de un medio de pago, cuando este sea distinto al papel, moneda. Esa es la constancia del Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

De acuerdo queda entonces, que quede en el Acta la Constancia, leída y suscrita por el Senador Navarro. Tiene la palabra el Senador Cristo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Y hay otra constancia señor Presidente, firmada por el Senador Cristo y el Senador Villalba, donde solicita a la Honorable Comisión Tercera del Senado de la Republica, se elimine el parágrafo, primero del artículo 7º del **Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas**, el cual quedará así, entonces las sanciones elimina donde diga y los impuestos por la autoridad laboral, de acuerdo a la normatividad vigente y el parágrafo del artículo 7º .

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para más precisión, ya queda como constancia, Senadora ponente, sobre ese tema Senador Cristo y Senador Villalba que suscriben la constancia, habíamos dicho de la inconveniencia de que ahí apareciera, el Ministerio del Trabajo como

autoridad competente, en las políticas laborales, inmiscuyéndose en un tema que no hace parte integral del salario y sugerimos que fuera la Superintendencia de Industria y Comercio, como su señoría y su colega de bancada, suscriben la proposición, quedo como constancia bueno seria, que lograran una concertación con la honorable Senadora ponente de cara al segundo debate a fin de saber si quieren eliminar por completo, el parágrafo, o sencillamente, hacerlo más preciso; de manera que queda la constancia para tal efecto.

Senadora yo debo entender como conductor de este debate, que su señoría tuvo en cuenta unas reflexiones que llegaron por escrito de algunas asociaciones dedicadas a estos establecimientos de comercio, y de gastronomía y seguramente usted podrá darle respuestas ya individualmente a esas inquietudes y requerimientos. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Ha sido evacuado señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Lo que tengan a bien los honorables Senadores proponer, no habiendo nada más que discutir salvo lo que dijo el señor Vicepresidente de la Comisión, el Senador Corzo, quien tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Presidente a mí me parece que la Comisión en conjunto deberíamos firmar una proposición por el daño que se está causando al país con este paro de Avianca, la afectación en la economía, la afectación en los vuelos, en la empresa privada, en los negocios particulares, es decir, esto es un servicio público, de interés público, desde luego que lo ejerce un particular, pero tiene un efecto muy grande no solamente en la parte particular y personal de la gente sino en el tema económico, me parece que esta Comisión debe tomar cartas en el asunto, esto se ha prorrogado, y realmente uno siente que el país, está en graves aprietos por esta decisión de un sindicato o de un grupo de personas, si es las aspiraciones laborales son justas, o no son justas no es nuestro problema, pero realmente sería algo importante que en la próxima reunión nos sentemos a pedir como Comisión realmente, un informe inmediato de la Aeronáutica, como igualmente lo que está sucediendo con este sindicato.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Senador muchas gracias yo comparto, en lo personal su inquietud, y yo sugeriría que fuera una proposición, constancia que la firmáramos todos los miembros de la Comisión, habida cuenta que este, es un servicio, ha sido calificado, de tiempo atrás como un servicio público y le sugiero que referéndum del resto de los colegas se redacte esa

constancia para dejarla mañana en la sesión de las comisiones conjuntas, que se origine en la Comisión Tercera del Senado de la República haciendo finalmente un llamado para que las partes, logren no solo un acercamiento sino un acuerdo definitivo para que cesen estas circunstancias adversas que por efectos de ello, está sucediendo en la vida social y económica del país. Bienvenida su sugerencia Senador Corzo, tiene la palabra la Senadora Olga Lucía Suárez.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez:

Gracias señor Presidente reiterarles a los compañeros y darles las gracias por las manifestaciones ahorita de este proyecto de ley, por los aportes tan importantes que hicieron para el mejoramiento del proyecto, seguramente vamos a mejorar, vamos a tener en cuenta las recomendaciones y las proposiciones echas por ustedes para que en el segundo debate en Plenarias Senado, podamos tener un proyecto de ley acorde con lo que la gente, estas personas quieren y obviamente también para que los consumidores queden tranquilos en este aspecto, gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Fernando Tamayo, a quien de manera colectiva y a través de mi persona nuevamente le expresamos nuestros votos de solidaridad por el reciente fallecimiento de su hermano, un fuerte abrazo para su señoría, extensivo esta solidaridad al resto de su familia Senador Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

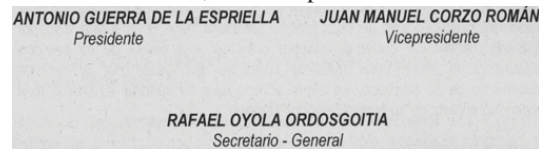
Muchas gracias Presidente, la verdad es que les agradezco mucho esa expresión de amistad y de solidaridad, si lamentablemente suceden las cosas, pero todo lo dejamos en las manos de Dios, y reitero mis agradecimientos a nombre de toda mi familia, quería expresar señor Presidente mi gran satisfacción por la decisión que ha tomado el Gobierno nacional con relación a asegurarle a Bogotá, los recursos para iniciar la construcción del proyecto metro, la verdad es que este es un tema sobre el que venimos discutiendo ya por más de 50 años, yo creo que ahora sí por fin, hay la voluntad política tanto del Gobierno nacional como del gobierno distrital, y vamos a tener la posibilidad de avanzar en ese gran proyecto que la ciudad requiere, de manera que muy complacido y esperamos que muy pronto se adelanten todas las gestiones para concretar esa buena voluntad expresada en el Compes de ayer, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador, y déjeme refrescar la memoria, que también en esta comisión en años pasados se debatió el interés y la necesidad para que el Distrito Capital, cuente en aquella época contará hoy cuente de una vez por todas con un proyecto de esa naturaleza y de esa envergadura, nosotros también nos regocijamos que el Gobierno nacional, le haya picado en adelante al Distrito ya ofreciendo formal y oficialmente, la contrapartida que le corresponde para

que por lo menos la primera línea del metro sea una realidad y seguramente, tendremos buenas noticias por parte del consejo capitalino que hará lo propio en la responsabilidad de compromisos que le competen.

No siendo más, en la sesión de la mañana de hoy, se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9:00 a. m., en sesión conjunta, con la Tercera de Cámara, buen día para todos.



**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 06 DE 2017

(octubre 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. el día martes 3 de octubre de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de octubre de 2017

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 05, correspondiente a la sesión del día 26 septiembre de 2017

Debate

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, al señor Gerente General del Banco de la República, doctor *Juan José Echavarría* y demás Miembros de la Junta Directiva, con el fin de que expliquen el Informe de Gestión de Acuerdo al artículo 5° de la Ley 31 de 1992, Proposición número 02 de 2017, suscrita por los Senadores: *Antonio Guerra de la Espriella* y *Juan Manuel Corzo Román* - (Mesa Directiva).

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Fernando Tamayo Tamayo.

El Vicepresidente,

José Alfredo Gnecco Zuleta.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié presidió la Comisión Tercera del Senado:

Buenos días, damos inicio a la sesión de hoy martes 3 de octubre de la Comisión Tercera del Senado, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié presidió la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase por favor verificar el quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera Senado:

Con gusto.

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Casado de López Árleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella Antonio

No asistieron los honorables Senadores:

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta Alfredo

Suárez Mira Olga Lucía

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 6 honorables Senadores, hay quórum para deliberar, en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié presidió la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario ahora sí sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié presidió la Comisión Tercera del Senado:

Como no tenemos quórum para aprobar el Orden del Día, lo someteremos a consideración, posteriormente, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, igualmente queda para votación el acta, cuando se registre el quórum decisorio, debate citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y el señor Gerente General del Banco de la República, quien se encuentra presente, en el recinto, me manifiestan los asesores del señor Ministro, que viene en camino, entonces yo no sé señor Presidente si inicia el debate con la presencia del señor Gerente del Banco de la República.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié presidió la Comisión Tercera del Senado:

Entonces señor Secretario y honorables Senadores, vamos a darle la palabra al señor Gerente del Banco de la República, para que inicie este debate, y rinda el informe respectivo a esta célula legislativa. Tiene la palabra el doctor Juan José Echavarría.

Doctor Juan José Echavarría Gerente Banco de la República:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias Secretario, senadores, muchas gracias por esta invitación, a presentar el informe del Banco al Congreso, lo cual nosotros hacemos dos veces al año, y es parte del ejercicio democrático que el banco rinda cuentas.

Yo voy a tomarme un periodo muy breve, voy a tomarme 10, 15 minutos, para presentar lo básico del informe; el informe habla del contexto internacional, habla de la economía colombiana, habla de la situación de reservas nuestra, habla de la situación financiera del Banco de la República, y tiene unos anexos muy interesantes que luego vemos sobre temas laborales y sobre inversión en el portafolio en Colombia, que creo que son bien interesantes para la discusión.

Que decimos sobre el contexto internacional, pues que por fin la economía mundial está repuntando, todavía a tasas no muy altas, pero ya el desempleo en los Estados Unidos es parecido al 4.3, 4.4, incluso bajo históricamente, en Europa están repuntando los países que tuvieron la gran crisis, los países pequeños, España, Portugal, Irlanda, solo Grecia no comienza, a despegar, y la situación de vivienda y sobre todo de las bolsas que es muy dinámica en el mundo, preocupantemente dinámica.

Porque uno dice bueno ¿qué está pasando en las bolsas de valores, que están viendo que nosotros no?, todas las bolsas están disparadas sobre todo en los Estados Unidos, en parte eso ha llevado a que los seguros para préstamos a América Latina, bajen, ha habido unos flujos de capitales importantes, con premios bajos y que están cayendo.

¿Cuáles son los choques, que ha afrontado la economía colombiana recientemente uno lo que ve, es que los términos de intercambio están mejorando, el precio del petróleo está llegando a 56, 57, está subiendo el carbón, el café están a precios

relativamente altos y como decían los premios, de préstamos, las primas han bajado y son bajas, la inversión extranjera directa, esa es una discusión, que ha habido en el país, pues al ministro lo han regañado porque habla de con Isagén y sin Isagén, que porque eso es hacer trampa y más o menos es pero no mucha, porque es bueno hablar de las dos y lo que uno encuentra es que si Isagén la inversión extranjera directa sigue creciendo, sigue creciendo 4, 5% que no es una mala cifra, entonces yo creo que mirar las dos.

Pero, no es que la inversión extranjera se acabó en el país, está creciendo si uno quita Isagén y está cayendo a tasas muy fuertes cuando se incluye Isagén, muy bien siguen llegando capitales a comprar Tes en Colombia, son relativamente volátiles, pero Colombia es el único país, de América Latina donde siguen llegando capitales, en el anexo del Informe al Congreso, se muestra como en Brasil, en Perú en Chile, etc., incluso han caído esos capitales y el stock, el acervo de compras de papeles públicos incluso ha bajado, en Colombia, se ha mantenido estable y subido todo el tiempo eso es bueno y malo.

Eso es bueno porque nos están financiando un potencial ajuste, que haga la economía colombiana pero hay que hacerlo, el ajuste, fiscal y el ajuste de Cuenta Corriente, es bueno porque la gente afuera está confiando en Colombia y es malo porque son capitales que pueden ser muy volátiles; esa es como la historia de lo que uno ve en materia de Tes; América Latina comienza a crecer un poco más en algunos países pero América Latina y Japón, están creciendo menos que el resto del mundo y eso es preocupante, Colombia dentro de América Latina está creciendo en la parte media alta, y yo creo que esas son buenas noticias, porque Colombia tuvo choques mucho más fuertes, que el resto de países.

Muy bien, ¿qué está pasando en la economía colombiana?, voy a hablar de inflación, primero, luego de actividad económica y luego tal vez de temas relacionados con bancos y transmisión de tasas y con cuenta corriente y el sector externo. ¿Qué está pasando con inflación?, lo hemos dicho, pues en todas las oportunidades, hemos tenido buenas noticias, hemos tenido muy buenas noticias, hace un año nadie esperaba, yo creo que ni siquiera la junta, que lográramos el 4%, en diciembre de este año y vamos a estar muy cerca, o sea las noticias son muy buenas y todos los analistas, están esperando tasas del 3 y medio 3.3 el año entrante, incluso muy pronto el año entrante, porque lo que espera el equipo técnico es que si en diciembre, estamos en 4, 4.1, en marzo estemos en 3.5, o sea es posible, y toco madera, de que el año entrante, tipo marzo estemos en 3.5.

Y el tema de la inflación, si la inflación está controlada, nos va a permitir seguir bajando tasas, la junta ha bajado 250 puntos, para impulsar la economía, ¿Por qué?, porque hemos visto, muy buenas noticias en materia de inflación y malas noticias en materia de crecimiento, ¿qué ha dicho la junta en materia de crecimiento?, que tocamos

fondo, pero que el fondo es lento y que es malo, es decir, que el crecimiento de este año puede estar en entre 1.6 y 1.8, el equipo técnico del banco habla de 1.6, yo creo que ojalá, de pronto un 8 pero la verdad es que son muy malas cifras.

¿Qué están esperando los analistas para el año entrante?, entre 2.8 y 3, pero hay rangos, algunos esperan 2, 3, otros esperan 3.3, pero el fondo sería que este año, 1.6, el año entrante 2.8; 2.8, tampoco es bueno, 2.8 es una mala cifra de crecimiento, es mejor y en ese sentido tocamos fondo, pero es una mala cifra de crecimiento. ¿Qué ha pasado con las tasas de interés de los bancos?, que es otro debate que se ha dado importante, los bancos han transmitido las tasas en todo, las activas, las pasivas, las de 360 días, etc., excepto quizás en consumo; en consumo no ha habido ese descenso, han bajado, pero poquito y ha habido un debate importante sobre eso, la posición de la junta y mía, ha sido cuidado, tan poco hay que inducir a los consumidores a que se endeuden.

Porque ha subido la cartera mala, eso es, ¿qué va a suceder con la cartera?, va a depender mucho de cuanto crezca la economía, o sea hay efectos de aquí para allá y de allá para acá, si la economía se mantiene creciendo muy poco, vamos a tener muy malas noticias en materia de carteras, si la economía crece al 2.5, 2.7, 2.8, el año entrante yo creo que vamos a tener menos malas noticias, pero la posición de la junta ha sido bastante cauta, y es decirle a los consumidores, vienen tiempos inciertos de bajo crecimiento, si usted está muy endeudado no se endeude más, ¿verdad?

Muy bien, ¿qué está pasando con el sector externo y la cuenta corriente?, nosotros estamos comenzando a ver algunas buenas noticias en materia de exportación, en materia de ingresos por turismo, en materia de ingresos de inversión extranjera directa, estamos comenzando a ver, que está reversándose un poco la tendencia y eso tiene mucho que ver con la dinámica de los mercados mundiales y con que la tasa de cambio algún día va a tener impacto; la pregunta de fondo es ¿por qué no lo ha tenido?, ¿por qué nos hemos demorado tanto para que la industria reaccione?

Hay sectores que están creciendo más que antes, sobre todo agricultura, ese es digamos el sector que más está creciendo, pero hay sectores que extrañamente, no están creciendo y están creciendo menos, como la industria, la manufactura sigue golpeada y no es que el año pasado estaba golpeada, creció al 4 y pico el año pasado, pero este año va a caer y ahí hay una debate, sobre manufacturas importante, nosotros vemos que se están volteando las tendencias en materia exportadora, pero todavía en forma muy incipiente.

Muy bien las remesas también están creciendo sobre todo de Estados Unidos y de Europa, eso son buenas noticias, eso permite crecer en las zonas como el viejo Caldas, el Valle, Cundinamarca, Antioquia y eso está creciendo a buenas tasas, muy bien; hay

una parte sobre el comportamiento de la economía regional en mi informe que es muy rica, yo no voy a entrar en los detalles, pero ahí habla de las zonas de más desempleo, de menos desempleo, las zonas más dinámicas, etc., hay una parte que siempre se menciona, sobre reservas internacionales, donde se muestra en esencia que Colombia mantiene reservas intermedias en la región, es más o menos lo que se ve ahí.

Hay países como Perú, que cuando se incluye el sector privado tienen reservas altísimas, hay países con reservas más bajas, Colombia está como en la parte intermedia, y ahí hay un debate importante si aumentamos o no, la cantidad de reservas del país, pero estamos en un nivel promedio, ahí en el informe hay una sección estándar sobre la composición de las reservas si son AAA, o AA, si están en dólares o en otras monedas, si están en soberanos de que países, etc., y las proporciones son muy altas en dólares, en AAA y doble AA, y en soberanos.

Hay una sección sobre la rentabilidad de reservas que yo simplemente voy a leer un párrafo que resume la discusión de la rentabilidad de reservas, dice.

“La discusión de tener un portafolio con un perfil de riesgo conservador implica, recibir una rentabilidad baja, la teoría financiera básica de administración de portafolios, indica que si un inversionista quiere enfrentar un menor riesgo, su rentabilidad, esperada será menor, en el primer semestre de 2017, la tasa de rentabilidad del portafolio de inversión, estudiando el efecto de variación de la tasa de cambio, fue aproximadamente, 0.6%, y ha tenido una tendencia favorable, en los últimos años, las tasas de interés, en los principales países desarrollados, se mantuvieron en niveles históricamente bajos, luego la tasa de referencia de la política monetaria en los Estados Unidos ha aumentado gradualmente, desde un rango entre 0 y 0.25, en 2015, hasta 1, entre 1% y 1.25 en la actualidad. Esto ha permitido que el rendimiento por causación de intereses haya mejorado, frente a los años anteriores”.

Ese es el resumen, de lo que dice el informe en materia de reservas, hay una sección, sobre la situación financiera del Banco de la República y que dice en esencia; el informe muestra, cómo el Banco tuvo pérdidas, entre el 2011 y el 2015, pérdidas que fueron muy altas, sobre todo en los años 2013 y 2014, ¿de qué dependen las pérdidas del banco, de qué dependieron?, cada que nosotros intervenimos en el mercado cambiario, perdemos dinero y cuando las tasas de interés internacionales son bajas, pues no nos va bien, de esos dos factores, depende que nos haya ido mal, en los años anteriores, repito entre el 2011 y el 2015.

Tuvimos pérdidas y en algunos años grandes, pero eso terminó, en el 2016, ya tuvimos utilidades y para el 2017, se proyectan utilidades, de 889 millones de dólares.

Y ahí también se muestran, el resultado operacional, el resultado del balance en el informe, voy a leer dos o tres frases y con eso concluyo antes

de hablar de los anexos. Dice “en el primer semestre, el Banco registró un resultado operacional de 611 miles de millones, los ingresos totales ascendieron a 1.790, miles de millones de pesos y los egresos a 1.179 miles de millones de pesos, estas utilidades fueron principalmente el resultado del rendimiento de las reservas internacionales, y de los Tes de regulación monetaria”.

Dice “los activos del Banco de la República, registraron un saldo de 1.247 miles de millones al cierre de junio de 2017, esta cifra es superior en 4.959 miles de millones, 3% al saldo observado en diciembre de 2016”.

Ese es el resumen de lo que dice el informe, en materia de la situación financiera del Banco de la República, y finalmente hay unos anexos, como decía, uno sobre la compra de extranjeros de Tes en Colombia, que resumí antes, donde decía que Colombia, es relativamente atípica en la región, porque sigue llegando capital a comprar papeles públicos y hay un anexo, sobre el mercado laboral, ¿porque es que el desempleo no ha subido, cuando la economía está lenta?, y hay algunas razones, pero sobre todo me parece que indica que tiene mucho que ver con la oferta laboral, ¿cuándo se lanza la gente al mercado, y cuando no?, y advierte que esas tendencias podrían cambiar, de manera que si la economía se mantiene creciendo poco el desempleo sube en Colombia, ese es el resumen del informe del Gerente, muy breve pero creo que eso básicamente toca los puntos centrales del informe, muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Codirector del Banco de la República, le reitero mis saludos a los honorables Senadores y Senadoras, a usted por supuesto, señor Director, a los Codirectores, señor Viceministro de Hacienda y estamos a la espera del doctor Mauricio Cárdenas, quien ha anunciado que prontamente, nos acompañará para lo que resta del desarrollo de esta sesión, inmediatamente voy a proceder a darle el uso de la palabra a los honorables Senadores, para que se refieran a este informe, yo realmente tenía también intenciones de hacer lo propio, pero solo voy a dejar dos reflexiones para que sean recogidas, por mis colegas y compañeros, para abreviar y que ustedes tengan el uso de la palabra, que en su orden me la han pedido, los del Centro Democrático, empezando por la senadora María del Rosario Guerra y el Senador Iván Duque.

Las dos reflexiones que quiero dejar para que ojalá mis compañeros la recojan tiene que ver señores Directores, ¿qué ha pasado con la recuperación de aquellas reservas que tenía el Banco, invertidas, en Leman Brothers, y otras corporaciones e instituciones extranjeras, que en la época de la crisis se fueron entre comillas a fondos perdidos, quisiera que nos contaran si hubo la posibilidad, de un buen recaudo o si eso todavía sigue, en pleito o hay expectativas, y finalmente porque yo sé que, la Senadora María del

Rosario ha citado a un debate, lo propio había hecho yo hace dos años en la Plenaria del Senado, nunca nos dieron el cupo sobre el tema de la deuda externa colombiana tanto pública como privada, que no oí, comentarios señor Director de parte de ustedes, sería bueno después que los colegas hagan su presentación y expongan sus criterios, escucharlos sobre ese tema que a mí personalmente, me preocupa hondamente, Senadora María del Rosario, tiene usted el uso de la palabra, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, someta a consideración la aprobación del Orden del Día y el Acta número 5.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Lo cual quiere decir señor Secretario, que ya se ha conformado el quórum para decidir, en tal circunstancia se somete a consideración, el Orden del Día, previamente, leído por el señor Secretario, se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, igualmente el Acta número 5.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración el Acta número 5, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra la Senadora Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a todos al Gerente del Banco, a los miembros, de la Junta del Banco de la República y a los compañeros de la Comisión Tercera, yo solo tengo tres reflexiones que quiero hacer, la primera como no lo dijo explícitamente, pero por sus cifras se deducen de la intervención del Gerente del Banco, este ha sido un año, y va a ser un año de un muy mal desempeño económico.

Yo quiero resaltar aquí, tres variables de preocupación, no se refirió a ella el gerente del banco, una la caída tan drástica de la confianza de los consumidores, usted se refirió básicamente de que no había que incentivar el endeudamiento de los consumidores, pues porque es un año difícil, es un año crítico, pero el tema de la caída de la expectativa de los consumidores y la confianza, y a su vez la caída del aumento al consumo, pues es preocupante, y yo quiero en ese punto preguntarle al banco, si las

perspectivas que tiene para el próximo año en ese tema, ¿cuál es?, porque a mí me preocupa.

Y donde uno va, sigue siendo una variable y el impacto tan grande que ha tenido la subida en los tres puntos del IVA, sobre la confianza de los consumidores, es repetitivo en los ciudadanos, el impacto adverso de esos tres puntos que a juicio del gobierno, eran bajos pero le ha sacado 3.6 billones de pesos, de los bolsillos de los colombianos para pasárselo al fisco, sin que ellos vean que eso se ha traducido, en un mejoramiento de condiciones de vida, entonces ahí está mi primera preocupación y preguntarle al gerente del banco, sobre su planteamiento.

El segundo, usted también lo tocó marginal, el tema del endeudamiento público.

Cuando ya hablamos de ese 54% del PIB, esos 480, billones de pesos, de la deuda, pues la preocupación es que no hemos visto, una estrategia por parte del gobierno nacional para reducir, la deuda, la pregunta es ¿cómo está planteando el banco, o que está visualizando el banco, en esa materia?, porque con ese nivel del deuda que se disparó en los últimos años pues es bastante difícil proveer a futuro realmente el comportamiento de variables tan importantes como el manejo de Tes, porque es que la deuda interna también se ha aumentado.

Usted no se refirió, pero en el informe si venia, una información excúseme la redundancia en materia de Tes, me gustaría escuchar, del Gerente del Banco, un planteamiento de cómo pueden ustedes visualizar una estrategia en materia de reducción, pero por el otro lado el comportamiento de los TES, porque como en la deuda interna del gobierno se ha crecido tanto, pues preocupa también, esa variable.

La tercera preocupación es que, por supuesto uno de los temas que más me preocupa en materia de empleo, es la informalidad laboral y la tasa se ha mantenido según las cifras del DANE, con el 9.1%, que uno diría bueno, que buena tasa de 1 dígito, pero resulta que no baja la informalidad laboral y que suben los cuenta propia, los trabajadores de cuenta propia, si ustedes me ven 45%, son los trabajadores por cuenta propia, que en otros temas 47 la informalidad laboral, 45 por cuenta propia, o sea dice uno, bueno ahí está la justificación de mantener la tasa del desempleo sobre el 9.1, pero no se logra quebrarle la espina a esta situación, entonces la pregunta que viene es muy difícil que con esta tasa de crecimiento, tan baja y con esta carga tributaria tan alta, especialmente para las empresas, se pueda romper, el tema, el banco ahí, ¿qué está visualizando?

El cuarto tema de reflexión, me alegra que el banco haya generado unas utilidades por \$611.000, mil millones de pesos de los cuales transfirió al Gobierno nacional cerca de \$400.000 mil millones, que teníamos ya casi 2 años, en que no había registrado el banco utilidades, por supuesto para el Gobierno es una buena noticia, en el tema, mi pregunta es por el comportamiento del manejo de

las reservas internacionales fundamentalmente, que lo ha tenido y ahí en la línea de lo que preguntaba el Presidente, el Senador Guerra, ¿si ha habido algo excepcional, en esa materia?, para que sea un hecho de resaltar.

Y finalmente, mi última reflexión tiene que ver, usted tocó un tema, lo habíamos visto tal vez en el informe que tuvimos en el mes de agosto, en el Banco de la República, sobre, la importancia de incentivar la traída de los activos en el exterior, y el manejo de las remesas, usted lo dijo las remesas están aumentando, 4.800 millones de dólares, que después de una caída se repuntan, pero quiero saber señor gerente, si dentro de esa, hay alguna estrategia explícita en ese sentido, porque pues la tasa de cambio le favorece, y vemos claramente como sectores como el sector agropecuario, toda la vida ha quedado demostrado que no hay mejor instrumento, para el crecimiento del sector agropecuario que la tasa de cambio, hace 30 años se ha demostrado eso, el mejor incentivo para que crezca el sector agropecuario, es la tasa de cambio.

Y lo hemos visto, como han comenzado a mejorar las exportaciones del sector agropecuario y la tasa de crecimiento sin ser suficiente, porque hay mucho todavía que lo que hay que hacer, pero entonces, trayendo el desayuno que hubo en el banco en el mes de agosto, que se hablaba de la traída de remesas, y la importancia de activos que hay en el exterior, quería saber, si en ese tema, que ha previsto el banco para terminar, el resto del año?, esos serían con base en este informe, mis preocupaciones, mis preguntas y las reflexiones que me gustaría escuchar de la gerencia del banco, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, honorable Senador Iván Duque, tiene usted acceso al micrófono.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial al doctor Echavarría, gran amigo, saludo a los codirectores, el doctor Hernández, el doctor Zárate, la doctora Mabel Guasca, yo quisiera hacer una intervención, enfocada en 4 aspectos señor gerente, y un saludo al director de política macroeconómica que nos acompaña, esta mañana; yo quisiera hacer la primera observación, con respecto a los indicadores macroeconómicos.

Uno escucha a muchos funcionarios, del gobierno e inclusive también debo decirlo del Banco de la República, haciendo quizás unas manifestaciones de alegría, en el entorno regional, diciendo que nosotros no estamos tan mal, que la situación nuestra comparada con otros está mucho más, placentera, pero al decir verdad doctor Juan José, cuando uno mira las expectativas de crecimiento regional de este año, especialmente, las que ha compartido regionalmente, la CEPAL, ese argumento, ya debería desaparecer, porque claramente estamos por debajo de la media y bastante por debajo de países con los cuales nosotros nos deberíamos comparar.

¿Si empezamos por ahí?, entonces hablemos de cuáles son los factores que en este momento a mí me causan preocupación, yo he escuchado el estupor con el que muchas veces ustedes se refieren a la reducción del déficit de cuenta corriente, pero también seamos claros, esa reducción, del déficit de cuenta corriente, es la consecuencia, de la desaceleración y de la afectación, que ha tenido la demanda agregada, no es la consecuencia de una brillante política macroeconómica sino lo que estamos viendo es el coletazo y el efecto de una, caída y una afectación en la demanda agregada.

Yo creo que si bien nosotros, hemos reducido también el déficit de cuenta corriente, cuando nos comparamos con países como Chile, como Perú, como México, claramente nosotros estamos liderando el déficit de cuenta corriente, razón por la cual, tampoco deberíamos estar haciendo en este momento cuentas demasiado alegres. Eso me lleva a otro punto y es el punto del déficit comercial, también en los aspectos macroeconómicos, yo veo que nosotros necesitamos empezar a sacudimos y la colaboración que le brinda el banco en ese tipo de reportes y en ese tipo de debates es hombre Colombia tiene más del 70% de sus exportaciones concentradas en 10 productos.

Si usted lo compara con otros países de la región, y resalto los mismos países de la alianza del pacífico, la situación es distinta, han logrado diversificar, mucho más el aparato exportador, han logrado fortalecer el acceso a mercados, y me parece que si nosotros no planteamos estos temas de una manera integral, pues vamos a seguir dándonos palmaditas en la espalda y no estamos resolviendo lo estructural, y luego el tema de inflación, como un tema que está ahí, como una especie de alma en pena, porque nosotros estuvimos muy por encima de la meta del banco en los últimos años.

En los últimos dos años la inflación se comió el aumento del salario mínimo y generó una afectación, clarísima en la capacidad de compra, de los hogares, hay un empobrecimiento en términos de la capacidad adquisitiva y hoy si vemos que se ha reducido un poco, pero es una inflación que puede estar siempre yendo y viniendo porque usted sabe que nosotros nos hemos convertido en los últimos años en un país, que es importador de alimentos y que obviamente las fluctuaciones en materia del precio del petróleo, tienen una implicación cambiaria, en el país, y tampoco podemos en este momento dar por terminada o por derrotada, los ciclos de expansión inflacionaria, que tuvimos en los últimos años, porque pueden tener cualquier revés.

Cuando yo miro esa combinación, yo quiero empezar a hacer aquí unas observaciones un poco más críticas, porque ante ese escenario macro, que necesita soluciones estructurales, yo veo al Banco de la República, nuevamente siendo muy complaciente con las presiones del gobierno para hacer expansión monetaria, entonces tratemos de seguir reactivando, esta economía es por la vía de bajar las tasas, pero obviamente lo que estamos viendo también, de las

señales del sector financiero, es que por más de que ustedes bajen las tasas, las situaciones de riesgo, no se han mejorado, por el contrario, se han empeorado y al empeorarse obviamente la reducción de la tasa de referencia no se ve reflejada en una reducción sustancial, de las tasas de consumo, e inclusive en las tasas hipotecarias para los hogares en Colombia.

Entonces me parece que el banco nuevamente, reacciona al pedido y al llamado gubernamental, pero creo que por ahí no está el canal de la reactivación económica, puede ser, que tenga un efecto, sería innegable, que ese tipo de medidas tenga un efecto, pero me parece que dejar al Banco de la República como el llanero solitario, en ese tipo de discusiones me parece que puede ser irresponsable.

El segundo punto que yo quiero plantear acá, tiene que ver con la situación fiscal del país, porque el Ministerio de Hacienda ha dicho, que este año va a reducir el déficit al 3.6, el año entrante al 3.1 y llegaremos al 2.022, con el 1%; yo creo que nosotros tenemos que empezar a darnos cuenta una cosa, doctor Juan José y aquí también le voy a hacer una crítica constructiva, no le hace bien al país, que el gerente del Banco de la República diga que aquí no hay espacio para bajar impuestos en Colombia; usted lo ha dicho y lo han dicho otros codirectores en algunas entrevistas, porque yo sí creo que el panorama fiscal del país, tenemos que desmenuzarlo, este es un gobierno que en los últimos 4 años, nominalmente pasó de un presupuesto de 199 billones a uno de 235 billones y curiosamente lo que estamos viendo es una reducción importante de la inversión y un aumento de los gastos de funcionamiento.

Que, si hay que reconocer se ha hecho un esfuerzo para tratar de mitigarlo, sobre todo, frente al del 2018, gracias a muchas denuncias que se han hecho, pero esa ha sido una pauta de política presupuestal que me parece, todo menos lógica, y todo menos orientada hacia la formación bruta de capital, pero a partir de ahí, yo quiero también hacerle reflexiones, si nosotros vemos la situación de Colombia comparada con un país como España; España y Colombia tienen más o menos la misma población, más o menos la misma población ocupada, con la diferencia, que en España, declaran renta 19.000.000 millones de personas, y en Colombia 2.000.000, en España contribuyen a Pensión y Salud, 18.000.000 millones y en Colombia 8.000.000, nos muestra que hay una gran informalidad en la economía.

Y romper ese ciclo de informalidad, implica que necesitamos nuevas empresas, más empresas, mejores empresas, más inversión, pero un país que tiene una tasa de tributación, solamente de renta corporativa, por encima del promedio, la OCDE, no se puede dar el lujo de decir que no va a hacer una reflexión sobre si el modelo tributario, es el conveniente, o no es el conveniente, eso a mí me parece importantísimo porque nosotros si deberíamos a partir de una serie de reflexiones decir si el modelo, tributario que tiene Colombia, es el que está realmente, vinculado a ser procompetitividad,

proahorro, proinversión y procrecimiento, yo no lo veo así.

Tenemos en este momento 22 impuestos de carácter nacional, donde solamente, 6 representan cerca del 90% del recaudo, tenemos cerca de 15 impuestos departamentales, donde 3 se llevan el 90% del recaudo y tenemos 40 impuestos locales, donde solamente 4 se llevan más del 90% del recaudo, eso implica que hay que hacer una revisión sobre el sistema, y también una revisión sobre el sistema de exenciones, para dejar las exenciones donde está la inversión y donde está la generación de empleo formal, y revisar, ¿cuáles deben salir?, pero no me parece a mí, que una actitud del Banco de la República, tratando de atajar una discusión, que el país se merece sea, lo que hoy Colombia necesita.

Hoy tenemos que mirar la calidad del gasto, la focalización del gasto, hoy nos estamos gastando 72 billones de pesos, al año en subsidios sociales, de los cuales ya se han detectado por parte del DNP, malos ejercicios de focalización, donde los quintiles de mayor ingreso se están quedando con una parte importante, nosotros los que estamos proponiendo, es hagamos una buena revisión fiscal, en materia de ¿cómo están los gastos?, ¿cómo los focalizamos mejor, como eliminamos gastos innecesarios, como podemos hacer un programa de reforma a la administración pública que genere ahorros estructurales, y por esa vía, no por la vía de la irresponsabilidad, mirar donde podemos dar unos incentivos en la reducción de tarifas, asociados obviamente con corregir exenciones y de pronto mejorando algunos temas relacionados con la base para que nosotros, tengamos mejor recaudo, pero al mismo tiempo más inversión y más crecimiento.

Esto lo vínculo con el tercer aspecto, que yo quisiera plantear acá, y tiene que ver con los aspectos microeconómicos, dos minutos señor presidente, en la parte micro, nosotros seguimos diciendo acá, la ilusión óptica de hace 3 años para acá, era que venía una gran devaluación, y que esa gran devaluación era la epopeya que necesitábamos para que el sector industrial colombiano, pudiera triunfar en las exportaciones; y la respuesta es que muy poquito, un déficit comercial de más de 10.000 millones de dólares en el país, una carga tributaria que ha llevado que la confianza de la industria, se deteriore, unas complejidades regulatorias que también están entorpeciendo la estabilidad jurídica del país.

Yo sí quisiera ver de pronto de una forma mucho más constructiva y quizás ahí si agresiva, a un Banco de la República, que ayude a mirar que es lo que está pasando, para que el sector de la industria no se dinamice más, el sector agro, usted lo menciona, si fue uno de los sectores en las últimas mediciones de crecimiento tuvo mejor desempeño, pero seguimos en lo mismo, doctor Echavarría, ese gran crecimiento, depende del café, claro uno no lo va a cambiar de un día para otro, ni tenemos que lamentarnos pero donde está la agenda de diversificación, donde está la agenda de tierras que usted mismo planteó,

cuando estuvo en la misión cafetera que acá se necesita dar una serie de certidumbres jurídicas para que el sector pueda traer la inversión que no tiene.

Que vamos a hacer en materia de la contratación laboral, que vamos a hacer en materia del cambio demográfico, pero seguir nosotros esperando siempre la buena cosecha de café, para decir que el sector está creciendo por encima del promedio, cuando está claramente anclado en un sector, me parece, que hace daño; y aquí también quiero plantear una cosa, que de pronto el reporte no, ni siquiera la menciona y óigame esto, Senador Guerra, el cálculo que tiene el marco fiscal de mediano plazo, es que en los próximos años, el sector del petróleo, va a tener que contribuir, con más de 6 billones de pesos al año, como mínimo, a nuestra economía, para eso necesitamos producir, por lo menos 900.000 barriles de manera sostenida, a partir de ahora y tenemos además, lo que llaman una tasa de descuento, o de decrecimiento del 14%, por año.

Es decir, para que Colombia, pueda hacer esa producción, no sacrificar reservas, necesita aumentar las reservas, en 2.000 millones de barriles, eso implica que se necesita una gran inversión en el sector, y aquí hay decisiones sobre el sector que tienen que ver sobre si Colombia va a dar, el paso o no de manera responsable, hacia la perforación con esquistos, con fracturación de roca, entonces ojo con las cuentas alegres, sino estamos vinculando las expectativas del sector petrolero a donde está la realidad de producción, porque terminamos haciendo grandes reportes macroeconómicos, pero no estamos resolviendo lo micro, y lo micro también tiene que ver con decisiones importantísimas en los costos, esencialmente del transporte.

Yo le planteo también esto, usted hablaba sobre el mercado laboral, en el mercado laboral doctor Juan José, el mercado laboral de Colombia necesita es una agenda de formalización, que empieza con una alta tasa de inversión, y los incentivos al sector empresarial, mi último comentario frente al Banco de la República, yo quisiera ver, que propuestas va a empezar a desarrollar el Banco de la República, para que nosotros podamos ir reduciendo el efectivo, de la sociedad colombiana, eso tiene que ver con formalización, con tributación, con transparencia, lucha contra el contrabando, la ilegalidad, y demás, lo otro crédito, ustedes son autoridad monetaria, cambiaria, y crediticia y yo si quisiera que nosotros planteáramos temas de fondo sobre cómo vamos a generar más permeabilización del crédito, hacia los agentes de la sociedad que hoy no lo están recibiendo y que lo necesitan, no a través de gota a gota, sino a través del sistema financiero, yo quisiera ver al banco planteando ahí algunas propuestas.

Y por último el tema pensional, que yo no podría dejar de ligarlo al tema financiero, porque hay una clara, sobre posición de la concentración de los activos del sistema financiero, con los activos del sistema pensional, que la propia OSD, ha planteado que tiene una alta concentración, donde el 80% de los activos están concentrados prácticamente, en

dos agentes del mercado, yo quisiera saber cuál es la posición del Banco de la República, para corregir estos problemas que hoy, no son la esencia de la discusión sobre el mercado financiero, pero que se pueden tornar en elementos mucho más riesgosos.

Y déjeme darle esta simple frasecita, Solamente Odebrecht, Senador Guerra, le debe cerca de 2.4 billones de pesos al sistema financiero colombiano, hoy las expectativas, de financiar las 4G, requieren una amplia participación de la banca local y hasta que no se resuelvan muchos de estos contratos inclusive con la otra gran firma de ingeniería, cuyo nombre no recuerdo en este instante, me permite a mí por lo menos dejar planteado, como se va a manejar la exposición del sistema de infraestructura con la banca local, porque si no hay banca local, los bancos extranjeros no van a llegar con productos de profundidad, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto honorable Senador, tiene la palabra el Senador Fernando Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, también un cordial saludo al Gerente del Banco de la República, a los miembros de la Junta Directiva, a los colegas, a las personas que nos acompañan, quienes hemos asistido, en repetidas oportunidades a estos encuentros, tenemos como señalar, que debemos celebrar, la respetabilidad que ha tenido el Banco de la República, a medida que ha ido cumpliendo sus funciones, yo creo que dentro de la institucionalidad colombiana es de las entidades que, hoy gozan de credibilidad, que gozan de muy buena información, muy buen trabajo de investigación y eso ha sido importante.

Ahora, qué hacer con esa información, porque es que, ahí me preocupa un poco, es que quizás se está desaprovechando, lo que hace el Banco de la República, de pronto para una franja, de sectores muy selectos, el sector financiero, algún sector empresarial, le llega esta información, pero no tiene la socialización, que debería para efectos de ser un instrumento de trabajo para otros sectores, por eso en el último encuentro acá con los directivos del Banco de la República, yo les solicitaba, que ojalá, pudiéramos establecer un sistema de información más dinámico, para que todo ese trabajo tan importante, que ustedes vienen desarrollando, sea más aprovechado, sea mucho más útil para, la vida del país.

Uno podría decir muchas cosas, con relación al tema de la inflación, pero yo creo y acá no se trata ni de defender ni de atacar, sino más bien de evaluar, lo que se ha ido obteniendo, yo creo que se ha hecho bien la tarea, desearíamos tener aun mayor estabilidad, mayor puntualidad en cuanto a esos índices que nos muestran pues, de qué manera, han sido o no efectivas, las políticas que se han aplicado, pero yo creo que en general ha sido, un trabajo por

lo menos yo diría, confiable, y eso ya es bastante, es que nos tengamos cifras, halagüeñas, que de pronto nos generen ilusión, sino más bien que tengamos claridad, si un poco por encima de las aspiraciones, pero es una cifra confiable.

Igual ocurre con el tema de la devaluación, mire en su momento, por allá por los años 13, 14, la verdad es que nos rasgábamos las vestiduras, y queríamos comprometer al Banco de la República, a que utilizara, más sus reservas y su capacidad, de contrarrestar la devaluación que se estaba presentando y yo creo que fue un instrumento importante, para el país lo que hizo el banco procurando ejercer un control, que permitió una estabilidad, digamos que menos dañina, de lo que pudo ser ese tema de la devaluación, en que estuvimos, sin embargo frente a estos dos actores, yo insistiría a los directivos del banco, toda la rigidez posible, todo el esfuerzo posible con miras a que, mantengamos a la raya estos factores, que le han causado al país, mucho daño.

Ahí desearía, señor Gerente que ojalá se hiciera una valoración de lo que le significo, esa pérdida al Banco de la República, pero el efecto que tuvo en el manejo del endeudamiento, del país, en materia de tasas de interés, en materia de digamos todos los factores que dependen mucho de esas tasas de cambio y es que sería muy interesante determinar, si por ejemplo ese esfuerzo con esa pérdida, de aquella época realmente, tuvo sentido o si hubiésemos podido utilizar otros mecanismos menos costosos para el país, en cuanto a las reservas, acá hemos hecho algunas recomendaciones, hoy el mundo tiene una canasta de monedas muy amplia y un buen número de estas reservas, o mejor un buen número de estas ofertas de esa canasta de monedas ofrecen un buen nivel, de confiabilidad, miremos hasta donde se puede buscar, un mayor rendimiento, manteniendo la confiabilidad, por encima de todo.

A propósito no es que el banco tenga un, criterio especulativo en ese sentido pero si, que procuremos por lo menos estar a la par, de la inflación que tiene esas mismas divisas, y que le pueden causar daño, a esos fondos que maneja el banco y que, corresponden al país, hay un tema que pues entre otras cosas, hay muchos sectores que han presentado proyectos de ley, orientados a que se disminuya el costo de los servicios financieros, y esto nos tiene de verdad muy inquietos, porque es que se volvió, muy costoso, para la mayoría de la gente, sobre todo para quienes manejan cifras muy pequeñas, cualquier servicio del sector financiero, entonces yo no sé si el banco puede, ejercer algún control, para que no tengamos que hacerlo a través de una ley, yo creo que el banco tiene ya mecanismos que pueden conducir a exigir que haya mayor cuidado, mayor esfuerzo del sector financiero para ampliar el mercado financiero, con unos costos mucho más llevaderos para los usuarios.

Hemos visto las utilidades, que tiene el sector financiero y son realmente voluminosas, un sector que lleva muchos años, de tener unas ventajas extraordinarias, pero intentemos mirar que se puede

hacer en ese sentido y que ojalá dentro de ese control que ejerce el Banco de la República, este el uso que estén dando a esa tasa de usura, porque es que para una entidad financiera, puede decir, no yo cobré la anterior que me favorecía más y eso pues tiene una incidencia enorme, o simplemente acá se ha dicho, que la aplicación de cualquier medida que se esté tomando en estos temas, dura mucho tiempo, 3, 4, 5 meses.

Tratemos de mirar como aceleramos los procesos con un compromiso real, del sector financiero que habilite más el interés de los colombianos por acercarse el sector financiero, el Senador Duque, hablaba de la necesidad, de darle cabida a un manejo mucho más digital, de todas las operaciones financieras del país, y yo comparto eso, pero es que si los costos se mantiene como están, eso no va a ser posible, por lo menos a corto plazo, sería muy importante que vayamos combinando acciones con miras a ese propósito pero, fundamentalmente basados en que, los costos no sean demasiado altos, bueno me parece que el banco, sigue cumpliendo la tarea, pero que ojalá nos ayude de mejor manera, a ver como entre todos podemos encontrar mejores sendas, para que el país, supere toda esta problemática que nos afecta hoy, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Con todo gusto, honorable Senador Fernando Tamayo, tiene la palabra el Senador, Fernando Nicolás Araújo, e inmediatamente, Senador Navarro su señoría.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias señor Presidente, también me uno a los saludos, a los codirectores del Banco de la República, miembros de la Junta Directiva, coincido en que el Banco de la República, es una institución sólida, respetable, confiable, seria, y que como institución merece todo el fortalecimiento, también hay que decir, a pesar de eso, lo que uno percibe y aquí no estamos hoy para darnos palmaditas en la espalda, sino para en este debate donde se rinde el informe de un documento tan importante, donde no solamente se habla de política monetaria, sino que se analiza, la economía colombiana, vale la pena también, pasar al plano crítico con el ánimo, con el mayor ánimo constructivo.

Uno siente del Banco de la República que le está sucediendo lo del gobierno, y es que una concentración absoluta en la política macroeconómica, pero un abandono muy grande, de la realidad económica de los individuos, de los colombianos, y lo voy a citar con un ejemplo y comienzo por allí, cuando uno ve, hay un problema estructural, del sistema económico en Colombia, y es la grandísima informalidad, afecta a todos los sectores, afecta el sistema de seguridad social, afecta recaudo tributario, afecta el sistema tributario, afecta la realidad laboral y el sistema de pensiones, afecta a todos los sectores, es un tema

estructural y transversal de nuestra economía, y uno dice en ese orden lo que debe buscar uno es desincentivar, la utilización del efectivo, porque la utilización del efectivo, lo que sirve es como medio, para la corrupción, la evasión, el contrabando y la misma informalidad.

Ve uno por ejemplo discusión y en eso me gustaría conocer la opinión del Gerente del Banco de la República y también del director de la política macroeconómica sobre este nuevo, es un tema que eventualmente nos va a tocar legislar, hago un paréntesis y es el nuevo mecanismo de efectivo digital o virtual que son las criptomonedas, yo lo entiendo así, me gustaría, pues que ustedes algo de eso tocan, y cuando uno ve en muchos países, la regulación de ese tipo de monedas nuevas, que son utilizadas de manera virtual como efectivo, pero en Colombia, la emisión de un billete de 100.000 pesos que lo que hace facilitar, la informalidad, el contrabando, la evasión, eso que hemos llamado problemas estructurales de la economía, uno dice, pero el banco ¿qué está pensando?, de verdad que esa fue una decisión, que yo no comprendí y que me gustaría que revisemos.

Ahora tomada la decisión, me pareciera que se dieron cuenta que se equivocaron y han tenido frenado la distribución de los billetes, se emitieron, pero no se distribuye, eso pues es un costo para la nación, porque emitir el billete cuesta, le cuesta al banco y no utilizarlo, pero, me parece que es menos grave a darle esa herramienta, a la corrupción y a la delincuencia, al contrabando etc., con un billete de 100.000 pesos, aun, uno va a utilizar en Colombia un billete de 50.000 y es un billete grande, el billete de 50.000 en el manejo diario del efectivo, de un ciudadano común y corriente es un billete grande, entonces nunca entendí en que favorecía la economía la emisión del billete de 100.000 pesos.

Es inevitable hablar aquí, exclusivamente de la política monetaria y no hablar de la economía, ya lo han señalado quienes me han antecedido en el uso de la palabra, pero yo sí quiero decir que, en muchos casos he visto, intervenciones o declaraciones de miembros del Banco de la República a quienes les abono su carácter técnico serio, e imparcial, pero he oído decisiones o declaraciones en respaldo al aumento del IVA, que tanto le ha golpeado el bolsillo a los colombianos y que no comprendo, porque yo creo, que el efecto del aumento del IVA, sobre la economía colombiana ha sido, grave, veníamos de dos años de inflación, y ustedes más que nadie lo conocen, un consumo golpeado no solo por la inflación, sino por el interés del Banco de la República, de controlar la inflación, el aumento de las tasas, ha venido también congelando el consumo de los hogares.

Sale el Gobierno con la propuesta genial, de subir el IVA, hombre a mí me parece que ese ha sido el error más grande de la política económica del gobierno, yo creo que esa decisión, no se puede respaldar, yo creo que hay argumentos para hacerlo, yo creo que eso lo que ha hecho es aumentar el

incentivo, para la utilización de otros mecanismos de lución y de evasión, yo creo que eso en nada contribuye a reducir la lución y la evasión, yo creo que por el contrario, el efecto ha sido nocivo sobre la economía, y en primer trimestre de este año de crecimiento el consumo en los hogares fue del 3% y gran parte y explica en gran parte, el mediocre, desempeño a la economía y nos salen a decir, que es que ya se tocó fondo, pero la salida, del fondo sencillamente crecer al 2%, eso no quiere decir que hemos salido del fondo, yo creo que eso es mantenernos en el fondo porque, ese crecimiento mediocre, que en nada va a mejorar, las condiciones económicas, de los ciudadanos colombianos, no es salir del fondo.

Porque va uno y habla con un colombiano y le dice, no estamos con bienestar estamos cada día con dificultades económicas más grandes, y eso va generando problemas sociales severos, el año pasado ya vimos que el cambio de la tendencia en los indicadores de pobreza, y lo estamos viendo este año, en los indicadores de empleo, y uno en el diálogo con los ciudadanos, entiende la diferencia señor Presidente, entre lo que nos dice el DANE, que yo no estoy criticando aquí los indicadores del DANE, pero no hay un colombiano que crea en ellos, excepto los técnicos, algunos técnicos tampoco creen, pero la realidad es que en las encuestas del DANE, le pregunta un ciudadano si ha trabajado al menos una hora a la semana, remunerado o no remunerado, y si la respuesta es sí, ya lo consideran empleado y ahí es cuando uno entiende la diferencia porque no hay, espacio en el que uno encuentre en los jóvenes, posibilidades de trabajo, plenas y abundantes.

Lo que uno encuentra es, enormes dificultades de trabajo, entonces uno en ese orden lo que deja es una demanda interna, muy golpeada, que no se recupera, que a pesar de la reducción de los 250, puntos que han tenido las tasas de interés del Banco de la República este año, la demanda interna sigue golpeada, uno ve todos los sectores de la economía, con desempeños mediocres, exceptuando el sector agrícola y ya entendemos las causas, y ve uno una industria, manufacturera en una de las peores condiciones de los últimos años y llevamos dos años y medio con tasas de cambio de alrededor de 3.000 pesos, y esa tasa de cambio a parte de motivar el turismo no ha sido capaz de motivar la demanda externa o motivar la posibilidad, el vigor exportador que Colombia ha tenido en otros años.

Entonces nos decía, que el problema de las exportaciones no tradicionales, era la revaluación del peso, pero ahora que tenemos devaluación del peso, seguimos con exportaciones no tradicionales, equivalentes a las de hace 10 años, entonces uno dice que, uno encuentra que no ha habido sustitución, de exportaciones distintas a las materias primas, y nos dicen que el problema es, que nuestros socios comerciales que son los vecinos, expiden con condiciones económicas también muy mediocres incluso peores que las de Colombia, pero no se

hace ningún esfuerzo por reemplazarlos y que toma tiempo.

Pero es que el tiempo ha durado dos años y medio, entonces uno encuentra en ese orden que seguimos en el fondo doctor Echavarría y funcionarios del gobierno y para cerrar y no extenderme más, a pesar de que algunos analistas señalan que en el próximo año la inflación va a estar en 3.5%, nuestra economía no ha sido exenta de choques externos y la realidad climática cada día es más incierta y nadie nos pudo decir que el próximo año no habrá un Fenómeno del Niño, un Fenómeno de la Niña y entonces uno encuentra una economía que ya está frenada, una inflación que todavía no llega al rango meta y esto más que como una crítica, lo hago como pregunta, que va hacer el banco, qué pensaría el banco, se debería hacer ante un eventual escenario de alta inflación y economía sin ningún margen de maniobra y con el ciero señor Presidente muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí señor con todo gusto, Senador Araújo, Senador Antonio Navarro, tiene le uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Yo quiero hacer simplemente una pregunta, he oído aquí digamos disertaciones largas, a ratos parecen que son los problemas presidenciales de algunos de nuestros compañeros y muy ilustres candidatos y muchas de las cosas tienen que ver más con el Ministerio de Hacienda o con decisiones políticas que con el banco, pero yo sí quiero preguntarles una cosa, ¿cuál es la proyección, yo tal vez estaba en las mismas, porque como ya no estoy, entonces ahora me dedico hacer una sola pregunta, cuál es la producción que tiene el banco sobre el tema de la tasa de cambio, a mí me parece que el tema de la tasa de cambio, es un tema clave en este periodo de la economía nacional y si está subiendo el precio del petróleo, si hay posibilidades de que haya inversión, a diferencia de otros países de América Latina todavía de portafolio en Colombia, etc., qué efectos puede tener eso sobre la tasa de cambio y que se espera que sea el comportamiento de la tasa de cambio en los próximos meses, gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, honorable Senador Navarro. Bien, seguimos a la espera de la presencia del señor Ministro de Hacienda, como bien lo mencionaba tal vez el Senador Araújo, alguna de las reflexiones que los colega han dejado en el ambiente tienen que ver quizás más con la política macroeconómica pública que con las mismas funciones precisas de la junta directiva del Banco de la República, pero igual, sabemos que de una u otra manera el banco también podría pronunciarse; doctor Echavarría, haga usted alarde de su capacidad de resumen para explicar las respuestas que tenga a bien darle

a los distintos interrogantes, cuestionamientos y reflexiones planteados por los honorable Senadores y finalmente...

Yo le agrego a la inquietud del Senador Navarro que nos reitere otra vez la proyección que tienen ustedes en materia de remesas, un rubro que sea reactivado importantemente, yo no diría en los últimos meses, tal vez en los dos últimos años, que de una u otra manera es un muy importante multiplicador en la economía, señor Director.

Doctor Juan José Echavarría, director del Banco de la República:

Bueno, Presidente, le prometí ser muy breve, entonces, voy a tomarme máximo 5 minutos, pero porque son un montón de temas, bueno a 7, bueno 10, pero breve.

Entonces, comencemos por la más cercano al banco, como actuamos nosotros, hay frases como es que tratamos de ayudarle al Gobierno lo que hace la junta todo el tiempo es tratar de evaluar cómo estamos en la inflación hacia el futuro y qué está pasando con la economía, eso es, y a veces discutimos temas de cuenta corriente y cómo incide sobre el potencial de crecimiento de Colombia, y lo que estamos viendo es que el país sigue creciendo lentamente y que vamos a tener un 2.8, 3% el año entrante, este es nuestro pronóstico, que es bajo, y ahí viene un punto importante y es que, que los hemos dicho en todos los tonos, el Banco de la República puede contribuir a suavizar el ciclo, pero el crecimiento de Colombia en los próximos años va a depender poco del banco, no va a depender, las tasas de interés no van a determinar el crecimiento en el largo plazo, eso depende de un monto de temas como los que ha tocado la Senadora Guerra, el Senador Duque, el Senador Araújo, todos ustedes, y que son cruciales para crecer.

El país está mostrando brotes de crecimiento, Senador Duque, en agricultura; como decía la Senadora Guerra, no es solo el café, el banano, las flores; están reaccionando muchos sectores, desafortunadamente no está reaccionando la industria más, como uno quisiera, pero no es solo el café.

Muy bien, nuestra meta de inflación es 3%, por las razones que mencionaba el Senador Araújo, en el momento en que haya choques externos, no queremos estar cerca de 4, para que otra vez nos salgamos del rango, por eso es nuestra meta de 3, esa es nuestra tarea de largo plazo, y es mantener el poder adquisitivo de los colombianos, mirando siempre la economía y cómo tratar de que crezcamos al máximo nivel, a las máximas tasas.

Temas puntuales. Por qué dimos ganancias este año y por qué dábamos pérdidas en algunos años anteriores. Básicamente, cuando intervenimos los mercados cambiarios perdemos plata, entonces, hemos intervenido un poco o cero, en este periodo reciente, y segundo, depende las tasas de interés internacionales, que han subido un poco; esas son las dos variables que determinan por qué en el pasado

dimos pérdidas, y por qué estamos dando utilidades en el momento actual.

Qué va a pasar con la tasa de cambio, Senador Navarro, nadie lo sabe, pero, porque eso es como preguntar qué va a pasar con las acciones de IBM o de Fabricato, pero los mejores pronósticos que uno tiene, es que están estables, como han estado en los últimos seis meses; uno no ve un gran choque que nos lleve a unas devaluaciones muy fuertes.

Hay personas que dicen: si el déficit de cuenta corriente todavía es tan alto, por qué no se devalúa más; no se ha devaluado porque siguen entrando capitales al país, siguen entrando capitales, algunos de inversión extranjera, otro de corto plazo, y ahí viene una discusión importante, nuestro mejor escenario es una tasa de cambio relativamente estable para el próximo futuro, pero es muy difícil predecirlo muy bien.

Sobre billetes y el emisor, yo ahorita le voy a pedir al doctor Zárate, Ana Fernanda, a Gerardo, que me ayudan un poco con temas puntuales, como la pregunta de qué paso con los sueldos perdidos que usted llamaba, Juan Pablo nos va a ayudar ahí y la pregunta de efectivo, Gerardo y Ana Fernanda les voy a pedir que me ayuden un poquito, los billetes están entrando, hay un debate sobre el billete de \$100.000, pero es mucho más grande el debate, es un debate sobre cómo está entrando la nueva familia de billetes y está entrando en billetes de 20.000, de 50.000 y también los de 100.000, solo que a un ritmo moderado, que es lo que el mercado vaya pidiendo.

Pero ese no es el debate central, el debate central es el que ustedes plantean, cómo vamos a llevar a una economía virtual, donde los medios de pago no sean fundamentales como son hoy, y ese es el debate, me va ayudar Ana Fernanda, le voy a pedir ahorita, muy bien, sobre remesas preguntaba la Senadora Guerra.

Nuestra posición en remesa ha sido no jorobar, hubo un tiempo en el país, recuerdo hace 10 años, donde el sector privado pedía que se controlaran y nosotros decíamos no, no se puede controlar, es muy importante para millones de colombianos y más o menos ha sido nuestra política, nuestra actitud, es deje que eso fluya, no las controle, y en la medida en que Estados Unidos, España, etc., comienzan a crecer, vamos a ver buenas noticias en materia de remesas.

Temas más complicados que tienen que ver con el gobierno, con deuda gubernamental y con temas fiscales, esos son temas que nosotros, a un poco tabús, así como le pedimos al Ministro de Hacienda que no intervenga mucho y al Presidente en la política monetaria, no siempre lo logramos, nosotros hablamos poco de temas fiscales, pero algunos temas grandes, que fue lo que dijo la junta sobre el IVA, la junta dijo, nosotros no vamos a entrar en la discusión sobre qué tipo de impuestos, pero sí es importante que el país tenga más impuestos, porque en lo peor que habríamos podido haber hecho es no tener más impuestos y que nos hubieran descalificado y no pudiéramos pagar la deuda externa, etc.

Hay un debate muy grande sobre qué tipo de impuestos, yo me refiero a Fedesarrollo y a la Misión de Expertos, ellos qué dijeron, ellos dijeron: recomendamos más IVA, recomendamos menos impuestos a las empresas y más impuestos a las personas, sobre todo de altos ingresos; creo que lo tercero no se logró, los mayores impuestos, a personas de altos ingresos, no se lograron, eso lo que plantea Fedesarrollo, y yo no voy a decir más sobre ese tema.

También decir que no va a ser fácil el debate del fiscal y de deuda, hay unos..., primero está el tema de la regla fiscal, ese es un tema importante, eso va a estar en las campañas, Senadores, sobre todo algunos de ustedes, es tema de la regla fiscal, y lo fiscal va a estar en las campañas, por supuesto.

Uno, por lo menos, podría decir que la deuda no debe aumentar más en el país, hay unos supuestos de la regla fiscal difíciles, por ejemplo, la regla fiscal habla de un precio del petróleo de 70 hacia el futuro, 70 dólares por barril, eso es difícil, la regla fiscal habla de un crecimiento del país por encima del 4% en algunos años, vamos a ver, eso es difícil, la regla fiscal habla de ajuste de gastos de 19% del PIB a 16, eso no se ha logrado, pero yo no digo más, excepto que son temas de debate importantes para el país.

Muy bien. Algunos de ustedes hablaron de las tasas de interés de los bancos y yo creo que lo que ha pasado, como lo dije en el informe, es que se han tramitado fuertemente, exento en consumo, y ahí no tiene discusiones, porque el consumo sigue creciendo, sobre todo el crédito de consumo, perdón, el crédito de consumo sigue creciendo a tasas muy altas, uno entonces tiene diferentes opiniones sobre eso, verdad.

Muy bien, se tocó el tema de la informalidad. Senador Duque, eso es fundamental, la mitad del PIB colombiano es informal, la mitad; hay países como España y Turquía que han reducido la informalidad en un plazo largo, 20 años, y lo lograron, pero no es algo que se pueda lograr de la noche, pero es un tema fundamental que está en la discusión de impuestos, está en la discusión de productividad del país, etc.

Sobre el tema pensional tampoco voy a decir mucho, ministro; excepto, bueno... ese es tema mejor para el ministro... lo pensional. Senador Navarro usted sabe, pero ahorita si quiere yo también hablo algo sobre eso, esas serían respuestas, yo quisiera pedirle entonces al doctor Zárate que me ayude con su pregunta de fondo, a pedida, y a Ana, Fernando y a Gerardo, que me ayudan con los temas del efectivo de los costos financieros, por favor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, antes de darle el uso de la palabra, yo sí quisiera invitar a mis colegas, de hecho yo lo voy a hacer a *mutuo propio*, invitarlos a ustedes, miembros de la junta directiva, a un debate, que no ha quedado inconcluso, sino que no lo hemos iniciado y que ya aquí lo trajeron a colación y sobre

eso algo dirán someramente alguno de los miembros de la junta del banco, tiene que ver con el efectivo el uso del *cash*, del dinero plástico, y eventualmente de las famosas monedas virtuales que hoy en día ya han hecho su aparición en Colombia, yo voy a buscar por iniciativa propia, que otros colegas suscriban una proposición en ese sentido, a efectos de que miremos ese escenario, que ciertamente es bien interesante, como aquí alguien lo dijo, yo me sumo a esa afirmación sobre la inconveniencia, así lo dije pública y privadamente, de haber emitido el billete de \$100.000.

Todo sugería a que la junta en su momento iba en contravía de lo que estaba sucediendo en países desarrollados que están recogiendo los billetes de alta denominación, pero eso será parte del debate, doctor Zárate.

Doctor Juan Pablo Zárate, codirector del Banco de la República:

Muchas gracias Presidente y Senadores. Si ustedes me permiten, en un minuto yo quisiera hablar un poco del marco con el cual nosotros manejamos las reservas internacionales, nosotros tenemos un portafolio y buscamos que el conjunto de ese portafolio, no cada inversión específica sino el conjunto de ese portafolio, cumpla con los requisitos que el Congreso nos señaló en la ley, que son los objetivos que debe tener el manejo de las reservas internacionales que son de seguridad, liquidez y rentabilidad; entonces, nosotros buscamos que el conjunto del portafolio cumpla con esos objetivos.

En el año en que tuvimos los eventos crediticios, de que habla el señor Presidente, este portafolio, a pesar de haber tenido esos eventos crediticios, tuvo una rentabilidad de 1.004 millones de dólares, que es probablemente la rentabilidad histórica más alta que han tenido las reservas internacionales en el año 2008.

Ahora entro a los eventos ya puntuales, tuvimos dos eventos crediticios, un evento con Sigma, que era una inversión que estaba siendo manejada a través del Banco New York Melo, esa inversión era del orden de 20 millones de dólares, nosotros procedimos a demandar, como informamos a esta comisión del Congreso al banco, porque en nuestra opinión se habían incumplido algunas partes del contrato, y luego informamos a la Procuraduría General de la Nación y tuvimos el acompañamiento de la Contraloría General de la República para un proceso en que llegamos a un acuerdo con el banco.

Y, finalmente, el segundo evento crediticio fue un título de Liman, por 2.7 millones, del cual hemos venido recuperando parte de los pagos, en la medida en que se está haciendo la liquidación de Lehman Brothers, en conjunto, señor Presidente, hemos recuperado a hoy el 81% de lo que fueron estos eventos crediticios.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Correcto, y ya eso se refleja en la contabilidad del banco, supongo, para el año 2016, para el primer semestre de 2017.

Doctor Juan Pablo Zárate, codirector del Banco de la República:

Sí señor, yo le cuento, en el año 2008, entonces, registramos las pérdidas cuando tuvimos los eventos, y a medida que hemos venido teniendo las recuperaciones, hemos registrado con mayores ingresos, que se han registrado debidamente en la contabilidad del banco, la parte más alta de este proceso; si mi memoria no me falla, fue en el año 2015, pero seguimos registrando las recuperaciones que vamos teniendo del título del Iemen.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bien, eso de todas formas es una buena noticia, el que esa gestión haya resultado favorablemente y esperamos que al final del día se haya podido recuperar la totalidad, que estuvo entre comillas embolada en algún momento, en años anteriores; señor director, usted me pidió también que oyéramos a la doctora Ana Fernanda Maiguashca y al doctor Gerardo, a todos, incluyendo al señor ministro como miembro de la junta. Doctora.

Doctora Ana Fernanda Maiguashca, codirectora del Banco de la República:

Gracias Presidente. Buenos días a todos los Senadores. El tema de la reducción del efectivo, que es un tema que ha venido ganando protagonismo en el debate nacional, se concentra típicamente en la discusión de cómo reducimos el efectivo, sin embargo, la reducción del efectivo es un proceso que no puede darse si los colombianos no tienen alternativas eficientes que en realidad sea sustituto del efectivo con todos sus males de tipo económico, sanitario, etc., lo cierto es que el efectivo es un instrumento que está a disposición de todas y cada una de las personas, con muy bajos costos aparentes, por lo menos.

En consecuencia, el proceso en que ha venido trabajando el Banco de la República en los últimos tiempos es precisamente en contribuir en la construcción de un ecosistema de pagos digitales, el banco ha apoyado las iniciativas que el gobierno tuvo en materia de inclusión financiera, sobre todo en la creación de una entidad que se dedicara solamente a la emisión de instrumentos digitales, las llamadas Serpes, y posteriormente, en este momento estamos concentrados en permitir que nazca una alternativa, que se llaman: los pagos inmediatos.

Cuando hoy en día uno trata de examinar con qué se puede pagar, podemos pagar con tarjeta de crédito o con tarjeta débito, eso es lo que se llama el proceso de aquerencia, ese proceso todavía tiene altos costos, sobre todo para la tienda, digamos, para el comercio; la otra alternativa son los cheques, que tienen altos costos para el usuario, aquellos que usan chequera cada vez que firman los cheques están desprendiéndose de una parte importante de su dinero.

La tercera alternativa son las transferencias. Ahora las transferencias, que es lo que normalmente

se intenta, en el imaginario de todos está en que vamos a pagarlos por celular, esas transferencias hoy aún no se pueden realizar en tiempo real, si ustedes se dan cuenta, cuando ustedes hacen una transferencia a través de su computador, lo que le van a decir es que al dinero será acreditado en la cuenta de, a quien le estén enviando dinero en 48 horas, o sea, evidentemente no podemos ir a una tienda y pagar con el celular y decirle al tendero que nos de la Coca Cola y que en 48 horas le será acreditado su dinero.

Entonces, el esfuerzo es precisamente en lograr, estamos trabajando con la industria para que tengamos un sistema en que esas transferencias se puedan hacer de forma inmediata, eso requiere el concurso de la industria financiera, porque necesitamos que ellos acepten ser interoperables, es decir, que si yo estoy en el banco no tenga ningún problema, o ninguna diferencia entre enviarme el dinero al banco equis, al banco c, que los clientes de mi mismo banco.

Que eso se haga a costos razonables, ese ese otros de los elementos que son importantes para los usuarios, y como el último pedazo de la infraestructura se dan en Banco República, porque allá es donde llegan todas las cuentas a compensar, pues estamos intentando jalonar la iniciativa de que esta sea una realidad eficiente, que ocurra pronto y que tengamos costos razonables y que no tengamos muchas barreras de acceso, porque también hay unos jugadores que pueden no ser bancarios y que sí le están ofreciendo alternativas de pago al consumidor colombiano.

Venimos trabajando tanto con la Unidad de Regulación Financiera como con la Superintendencia Financiera de Colombia, para lograr que esto se implemente de manera, repito, oportuna, porque caso contrario, vamos a seguir pensando en que queremos reducir el efectivo, pero nosotros no podemos reducir el efectivo, no puede haber un proceso de reducción en efectivo si realmente no hay una alternativa asequible para las personas, y ese es un proceso en el que sean ido poniendo diferentes, digamos, bloques de construcción, y este que le estoy mencionando, en mi opinión, es el siguiente fundamental.

Había uno muy importante, tributario, que se amparó con la discusión de monotributo y que tendremos, yo creo, que ir evaluando, para ver si fue lo suficientemente acogido por esa comunidad de pequeños tenderos.

Sobre el resto de iniciativas digitales, el banco suscribió un convenio con una sociedad de *software* internacional, precisamente para poder acompañar y liderar de alguna forma el aprendizaje en las nuevas tecnologías, en particular lo que se denomina Registro Contable Descentralizado o el TIE, el TIE, lo han oído ustedes mencionar como Blocher, para tratar de ver si hay otras potencialidades en las que también podamos montarnos, de alguna manera para hacer que este ambiente de pagos digitales sea

cada vez más, tenga un mayor nivel de cobertura y que permita más agilidad, para que realmente sea una alternativa para el efectivo.

Sobre el tema de criptomonedas, el doctor Gerardo les cuenta también todo el trabajo que hemos venido haciendo y creo que podemos también chivearnos en que yo esperaría que a finales de esta semana tengamos un documento que yo creo que va hacer muy útil para consulta de quien quiera entender un poco más este mundo, que en realidad es complejo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias. Una pregunta, en ese diseño que brevemente usted ha planteado, que tiene muchísimas líneas de interés, ¿cabría, sincronizar la posibilidad de la eliminación de unos cuantos ceros al peso colombiano?

Doctor Juan José Echavarría, gerente del Banco de la República:

Presidente, la posición del banco siempre ha sido que apoyamos esa iniciativa, pero que corresponde al Gobierno moverlo, nosotros lo apoyamos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Clarísimo, una pregunta para, que ha de hacer la Senadora María del Rosario Guerra, antes de darle la palabra al doctor Gerardo Hernández.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias. Dos preguntas a la codirectora. 1. Una, ¿qué barreras todavía tienen hoy para el monedero digital?, eso es lo primero; y el segundo, 2. ¿Ya algunos países están manejando la tarjeta debito sin que la persona sea cuentahabiente, qué posibilidad hay que dentro de ese análisis que está haciendo el banco consideren estas nuevas modalidades de pago?

Yo aquí radique un proyecto de ley hace dos años, para frenar el efectivo, y lo tuvimos que retirar porque, comparto totalmente, no es hacer regulación si no tenemos los medios alternativos, por eso pregunto por esos dos, que no los oí en las menciones que se hicieron.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctora Ana Fernanda.

Doctora Ana Fernanda Maiguashca, codirectora del Banco de la República:

Senadora, en este momento, yo repito, como vemos, las barreras, que no han sido pocas en realidad, cuando nosotros miramos cuál es el acceso que la población colombiana tiene, lo que encontramos es que muchas personas pueden tener cuenta, podrían incluso tener cuenta activa, pero siendo un comportamiento muy prevalectante que la persona retira su plata y empieza a pagar en efectivo y lo sacamos de, voy a inventarme este término de la nube, si no están en pagos digitales,

no se puede rastrear el pago, si no se puede rastrear el pago no se puede construir una historia de pagos, que va a hacer las veces de historial de crédito, de estos colombianos para que puedan en efecto acceder al crédito, y eso es quizás una respuesta de contera a una inquietud, si no estoy mal Senador Duque también.

Sin información no hay manera de generar crédito de forma sostenible y que no afecte el largo plazo a las personas, porque muchas veces un reporte en una central lo que acaba haciendo es minando la confianza que esta persona tiene en el sistema. En ese sentido, se necesitaba enriquecer la oferta de quienes podían emitir estos monederos electrónicos, ya en este momento hay por lo menos una sociedad especializada autorizada, todavía creo que está pendiente su autorización de funcionamiento, le hago caras a Gerardo, para que entre en operación y hay varias licencias en camino. Los establecimientos de crédito también emitir esos monederos electrónicos, entonces digamos que la creación del monedero ya no tiene una restricción como tal. Que es necesario que la gente adopte su uso, y para que la gente adopte su uso tiene que haber esta tecnología de pagos inmediatos que yo acabo de describir. El tendero tiene que querer recibir el pago inmediato o el pago electrónico y para que reciba el pago electrónico era muy importante tener un esquema de monotributo en que para el tendero resulte rentable que sea visible, porque ya todas estas transacciones al hacerse formales van a ser visibles.

Yo creo que en este momento, habiendo por lo menos hecho un primer avance en el tema de monotributo, el tema de pagos inmediatos que le menciono, es fundamental, para eso que necesitamos, una cosa tecnológica, pero que yo creo que es de fácil implementación y que este sistema permita que no solo los bancos sino otras entidades como la hacen puedan participar y que todos sean interoperables, que no te puedan decir no, si tu estas por fuera de mi ambiente banco te voy a cobrar más, para que finalmente logremos que haya digamos una proliferación de ese pago digital.

Entonces, es el pedazo en el que estamos, no se llamarían cuentahabientes, pero sí tendrían sus depósitos en una entidad vigilada, lo que abren es un depósito electrónico y esa también es parte importante. Mucho se ha hablado de los modelos africanos, pero realmente en los modelos africanos había menos que perder, Colombia tiene un sistema financiero que protege mucho al consumidor y es importante que lo que ya hemos ganado lo protejamos, y por ende que estas entidades sean vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia sí es parte fundamental de toda la integridad del modelo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, para terminar de complementar las respuestas y explicaciones por parte de los directores del Banco de la República, le cedo el uso a la palabra al doctor Gerardo Hernández.

Doctor Gerardo Hernández, codirector del Banco de la República:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los Senadores. Voy a enfocarme en la pregunta que hizo el Senador Araújo sobre criptomonedas; efectivamente, el banco viene trabajando de una manera muy activa haciéndole un seguimiento a ese fenómeno, hay que recordar, en el mundo hoy en día hay cerca de 700 esquemas de criptomonedas que se utilizan, pero a la vez en los últimos años han desaparecido 400 esquemas de criptomonedas.

Eso lo que refleja es que todavía es un fenómeno que no se ha estabilizado, que tiene muchas ventajas, como decía la Senadora, en el sentido de que en los costos de transferencias pueden ser muy bajos a comparación de la utilización normal del estado financiero, pero a la vez tienen unos problemas relacionados con la confidencialidad y la trazabilidad de las operaciones, que pueden llevar a temas de lavados de activos y a la misma volatilidad del precio de la criptomonedas, todos los días estamos ya viendo en el periódico cómo algunas de estas monedas sube, baja dependiendo de información, se ha vuelto realmente en una volatilidad mucho más allá de cualquier activo financiero normal.

El trabajo que hemos hecho fue revisar toda la regulación que se está emitiendo en todos los países, digamos que hay un consenso en que las criptomonedas no son una moneda legal, no lo son, digamos en este momento, o en este estado de la situación no son una divisa, por lo tanto no podrían por ejemplo utilizarse para hacer inversiones de las reservas internacionales, inclusive como un activo en donde pudiéramos invertir los establecimientos de crédito, las entidades financieras tampoco, son un valor, no se pueden tranzar en el mercado de valores, pero la regulación ha ido moviéndose a tratar de regular las plataformas a través de los cuales se negocia este tipo de criptomonedas.

Como decía la doctora Ana Fernanda, el grupo de trabajo ha venido preparando un documento que yo creo que va hacer de muchísima utilidad para el público en general, para que todas las personas que están interesadas en este tema tengan una mayor información, entiendan cuáles son los riesgos que tienen, y naturalmente para nosotros como reguladores y participantes del mercado financiero poder también en un momento dado mirar cuál es la mejor forma de regular ese tipo de fenómenos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, sobre ese particular, ante la inquietud de varios de nosotros, inclusive de quien habla, en alguna plenaria reciente del Senado dejé una constancia sobre el tema de la peligrosidad en nuestro mercado interno de la innovación, entre comillas, de las criptomonedas, y debo recordar también que la Superintendencia Financiera en reiteradas ocasiones de manera pública le ha advertido a la opinión sobre los peligros y riesgo que pueden correr de intentar

hacerse a este tipo de monedas virtuales y hacer transacciones con ellas, que no están autorizadas, y tampoco, quienes las promuevan están bajo la vigilancia y la Superintendencia Financiera.

Sobre eso hay que ir recabando, me parece señor ministro que la Superintendencia ha sido propositiva en ese sentido, pero no pueden quedarse hasta allí. Aprovecho para darle nuestra más cordial bienvenida al señor ministro, se han hecho algunas reflexiones por parte de miembros de esta corporación sobre distintos temas de la macroeconomía colombiana, obviamente sobre los apartes principales del informe del banco que ya fue ampliamente explicado, comentado, discutido en algunos de sus apartes, pero quedan algunas inquietudes y reflexiones que se han hecho, que tienen que ver más con la parte fiscal y la de la política económica, que depende del Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Hacienda, y seguramente el viceministro le ha transmitido algunas de esas inquietudes que quisiéramos que abordara para tener así toda la imagen de lo que aquí se ha planteado. Señor ministro, tiene usted el uso de la palabra.

**Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría,
Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a los honorables Senadores, Senadora, al señor gerente del Banco de la República y a los señores codirectores.

Esta siempre es una ocasión muy especial para hacer un balance, hacer un corte de cuentas y analizar cuál ha sido la gestión y el trabajo que ha hecho el Banco de la República a lo largo del último año, de manera que es una gran oportunidad para poder hacer unas reflexiones tal vez menos apresuradas, menos al calor de los debates que tradicionalmente tenemos, especialmente en los temas presupuestales. Yo quisiera hacer tres comentarios, en una intervención que ojalá sea lo más breve posible.

Quiero comenzar dándole un agradecimiento a usted, señor Presidente, por el liderazgo que ejerció para la aprobación de la Ley de Conglomerados, el país no ha tomado todavía nota de lo que significó expedir y sancionar esa ley, que contó con un ponente único, que fue usted Senador Guerra, y que es una de esas, digamos, iniciativas que ocasionalmente, porque no voy a decir que son pocas y esporádicas, pero ocasionalmente hay iniciativas que gozan del respaldo de todas las bancadas, tanto las que están con el Gobierno, como quienes están ejerciendo ese legítimo derecho a la oposición. Cuando eso ocurre, es porque el proyecto tiene mucho sustento, es un proyecto que tiene un enorme impacto, no de coyuntura sino de largo plazo, y que sus bondades se aprecian por parte de todos los miembros de esta corporación y también, naturalmente, de las plenarios.

Esa Ley de Conglomerados, justamente la comentamos en la pasada reunión de la junta directiva del Banco de la República, y simplemente lo digo para que quede esa constancia histórica, se

había intentado en 4 ocasiones anteriores, siempre infructuosamente, no se había logrado ese objetivo. Qué fue lo que se obtuvo con esa ley, algo básico, esencial, que hace parte hoy del libro de texto en materia de regulación y supervisión financiera y es que no solo hay que vigilar a las entidades financieras que prestan directamente los servicios, sino también a los conglomerados, cuando vínculos entre empresas y sociedades que todas prestan servicios financieros, y no solo analizar esos vínculos entre los conglomerados, sino sus relaciones con la llamada holding o casa matriz y más aún hacer unas exigencias en materia de vigilancia a esa holding y también en materia de requisitos de capital.

De manera que con esto logramos reforzar el marco regulatorio en materia financiera en Colombia, porque las lecciones aprendidas del mundo, especialmente después de la crisis financiera de 2008-2009, es que si no están claros esos vínculos entre entidades, que cada uno asume riesgos, el día de mañana hay problemas en una entidad, pero que tiene vínculos con otra, y rebota el problema y si no se ha vigilado adecuadamente se produce una descolgada en masa en el sector financiero, por eso es tan importante de esa ley de conglomerados que se aprobó, y quiero hacer ese reconocimiento a usted que como ponente único la supo conducir con éxito en el Senado de la República y el país, queda con un refuerzo en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero que lo ha recomendado por años el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, la OCD, como una parte indispensable de lo que debe ser la regulación prudencial, de manera que un primer punto que es un gran logro de este último año.

En segundo lugar, la política monetaria. La política monetaria es una competencia que constitucionalmente ha sido delegada en la junta directiva del Banco de la República, una junta que goza de la independencia, de un perfil técnico, de un perfil que al mismo tiempo puede tomar decisiones no al calor de la coyuntura, no al calor de los debates del momento, sino pensando también en el largo plazo de nuestra economía.

Este ha sido un año en el que hemos tenido la renovación de la junta directiva y del gerente del banco, donde ha habido completa continuidad, el país en eso no ha tenido ningún digamos, ninguna discontinuidad, ningún viraje, ningún cambio que permita generar movimientos en las expectativas, sino que por el contrario, muchísima estabilidad, y yo celebro eso, celebro la decisión y la llegada del doctor Echavarría a la junta directiva, lo mismo que la llegada del doctor Gerardo Hernández, con una amplia experiencia como superintendente financiero y como quien fue también gerente ejecutivo del Banco de la República, lo mismo que el doctor José Antonio Campo, que no nos está acompañando acá, pero que el país conoce como una gran autoridad en materia económica.

De manera que esa independencia se refuerza, el Gobierno se ha preocupado enormemente por

mantener esa autonomía, por mantener un banco que está por fuera, digamos, de los debates y las polémicas más de carácter política. Hay un debate al interior de la junta sobre la política monetaria adecuada para esta coyuntura, es un debate que se comunica naturalmente a través de los medios oficiales y naturales del propio Banco de la República, pero yo simplemente quisiera hacer una reflexión breve sobre cuál es el debate que existe en este momento. La tasa de interés que existe en la actualidad, que ha fijado el Banco de la República, es una tasa cercana a lo que se puede conocer como la tasa neutra, la tasa neutra es la tasa compatible, consistente, coherente con la meta de inflación y con una economía, donde las actividades están cerca al pleno empleo, es decir, lo que uno podía considerar la tasa de equilibrio de largo plazo, a lo que uno desearía se llegara como una especie de velocidad de crucero de una económica, esa es la tasa neutra, hay, digamos, una discusión en el margen, sobre si es el número actual exactamente o un poquito por debajo, pero estamos muy cerca a la tasa neutra.

Es la tasa que, insisto, correspondería a una economía en pleno empleo y a una economía con la inflación completamente anclada en la meta, sin embargo, para todos es evidente que la economía no está en pleno empleo, que la actividad está por debajo del pleno empleo, que sea abierto, lo que se conoce técnicamente como una brecha del producto, es decir, la actividad por debajo de su nivel potencial.

En ocasiones anteriores cuando el país ha tenido brecha en el producto, es decir, que la actividad está debajo de su potencial, como por ejemplo ocurrió en el año 2008 y 2009, la política monetaria sale de la neutralidad y entra en un territorio que se conoce como la política activa, para tratar de cerrar esa brecha.

El debate que estamos teniendo en este momento en la junta del Banco de la República es si debemos dar ese paso a una tasa más activa para cerrar esa brecha del producto, naturalmente al Banco de la República le preocupa en primer lugar en que la inflación esté bien anclada y que la inflación realmente cumpla con la meta que fija la junta directiva del Banco de la República, el año pasado estuvimos muy lejos de esa meta, estuvimos por fuera del rango meta, llegamos a tener una ubicación cercana al 9%, este año ingresamos ya al rango meta, pero todavía en la parte alta, cercana al 4%, y por eso esa discusión que si se le debe dar prioridad a seguir bajando la inflación para asegurar ese 3%, o si se debe adoptar una política más activa para tratar de cerrar la brecha del producto.

Ese es el debate que está teniendo lugar en este momento en el seno de la junta directiva del Banco de la República, esto simplemente para informar y para ilustrar a la Comisión Tercera del Senado de la República el tipo de discusiones que se han dado. Al país le ha ido bien con el modelo de inflación objetivo, naturalmente le ha ido muy bien con la independencia del Banco de la República, pero también es un gran logro y un resultado muy importante de la junta que

en los momentos en los que se requiere una política activa se utilice así fue e insisto en el 2008, 2009 que bajaron las tasas de interés y rápidamente la economía se recuperó después de haber tenido una desaceleración, desaceleración que por cierto es similar a la que hemos vivido este año, eso fue lo que pasó en el país en el año 2009.

Esa es la discusión, se hace dentro de unos parámetros absolutamente técnicos, con independencia, con mucha objetividad, para dar ese debate; la buena noticia es que de una política contraaccionista que tuvimos todo el año pasado, en la que las tasas de interés llegaron a casi el 8%, estuvieron en 7.75%, una política contraaccionista que desafortunadamente fue necesaria en un momento en que la economía no estaba creciendo a tasas muy altas, pero la inflación sí se había desbordado, por fenómenos completamente ajenos al manejo económico.

Uno de ellos el fenómeno del Niño, otro de ellos la devaluación, que fue el ajuste necesario ante la caída de los precios del petróleo, eso aceleró la inflación, obligó al Banco de la República a adoptar una política contraaccionista, subir las tasas de interés, ya este año hemos vuelto a la normalidad o la neutralidad. Cuáles son los pasos siguientes, será el tema de debate en las próximas juntas del Banco de la República. Esa era mi segunda reflexión señor Presidente.

Y la tercera tiene que ver con los comentarios sobre la situación fiscal y la situación económica general del país que ha hecho el Gobierno, lo hemos debatido en extenso en las reuniones de Comisiones Económicas, el Gobierno lo que ha hecho es cumplir a carta cabal con un mandato legal, que es la Ley de la Regla Fiscal donde se fijan unos techos a nivel de déficit, esos techos se cumplen sobre la base de una política, tanto por el lado de los ingresos, como por el lado de los egresos.

Hemos tenido retos enormes en materia de ingresos con las reformas tributarias y hemos tenido retos también enormes en materia de egresos con los presupuestos que han reflejado recortes importantes, pero todo eso con un sentido, el sentido de mantener el déficit fiscal controlado, de reducir el déficit fiscal este año y el próximo año, porque eso es lo que le da a la economía colombiana una cierta credibilidad, una cierta confianza ante los mercados, que el manejo fiscal es un manejo responsable, que se evita que se abuse del endeudamiento, que no se exceda en materia de endeudamiento, por eso se adoptó esa regla fiscal.

Entonces, la deuda pública del Gobierno sea mantenida dentro de esos techos, dentro de esos límites, por supuesto, cuando se expresa la deuda como porcentaje del PIB, aparece un fenómeno que es totalmente ajeno al manejo de la economía colombiana y es que hay una parte de la deuda que está expresada en dólares, una cosa era esa deuda al dólar o la tasa de cambio de \$1.800, otra cosa es esa deuda a una tasas de \$3.000, eso es lo que explica

un 80% del incremento de la relación deuda PIB del Gobierno nacional, es un efecto colateral de la devaluación.

Habría sido deseable evitar esa devaluación, de ninguna manera la devaluación fue indispensable como mecanismo de ajuste en nuestra economía ante la caída del ingreso petrolero, fue algo no solo conveniente y deseable, sino es algo que me permitió que la economía pudiera estabilizarse, reducir su déficit externo, reducir también las importaciones de forma que el país pudiera sobrevivir en una coyuntura con ingresos externos muchos menores a los que venía teniendo en la última década.

Esa devaluación además de tener esos efectos positivos, pues naturalmente tuvo una consecuencia indeseable, que fue la aceleración de la inflación, pero afortunadamente eso ya es cosa del pasado, se logró reducir esa inflación otra vez a los niveles normales.

En materia de actividad económica, muchas personas se preguntan por qué este año ha sido un año de menor crecimiento, porque comenzamos el año con un crecimiento del 1.3%, y atribuyen ese menor crecimiento a la reforma tributaria, la razón por la que la economía está creciendo menos, es una consecuencia también demorada en el tiempo con un cierto rezago, del haber tenido durante todo el año pasado unas tasas de interés muy altas, el efecto de las tasas de interés sobre la economía no se siente inmediatamente, se toma un tiempo en manifestarse, entonces, lo que vimos en el primer semestre de este año en materia económica, en materia de consumo, es el efecto de haber tenido durante el segundo semestre del año pasado unas tasas de interés particularmente altas.

Por el contrario, si no hubiéramos hecho la reforma tributaria, ahí sí se habría generado una crisis de confianza, ahí sí se habría generado una situación en las que las perspectivas económicas se habrían deteriorado y eso habría afectado de manera muy negativa el sentimiento de los consumidores y los inversionistas, afortunadamente se hizo reforma tributaria, y de las muchas consecuencias de la reforma tributaria yo voy a enfatizar solamente una, si no se hubiera hecho la reforma tributaria, este año no habría podido ser el año de la reducción de las tasas de interés, el Banco de la República habría tenido que mantener altas las tasas de interés, y ustedes se preguntarán por qué.

La razón es la siguiente: si no se hubiera hecho la reforma tributaria, a Colombia le habrían quitado su calificación triple B, eso habría generado un menor ingreso de divisas, el dólar en vez de haber bajado de \$3.000 a \$2.900 habría subido a \$3.300, \$3.400, generando presiones inflacionarias; en esas circunstancias el Banco de la República difícilmente habría bajado las tasas de interés, de manera que más que haber generado la desaceleración economía, la reforma tributaria lo que ha posibilitado es poner en marchas una serie de mecanismos que van a permitir que la economía se recupere en el medio plazo.

No ha sido un efecto de impacto, no fue el primer semestre que se sintió el efecto a las tasas de interés menores, eso también se tomará un tiempo, este segundo semestre ya estamos viendo lo que hemos llamado brotes verdes, algunas señales de que la economía está creciendo a un mejor ritmo, me gustó mucho la frase del codirector Ocampo en el diario *El Tiempo* el domingo pasado, el codirector Ocampo dijo: *“Pongo la mano en el fuego de que la economía va a crecer más”*, por simple lógica económica, porque en la medida en que han bajado las tasas de interés, ya se empieza a dinamizar el consumo, se empieza a dinamizar la inversión y eso le va ayudar a la actividad económica y, además, porque hemos tenido pues también buenas noticias en el frente cafetero, con un aumento en la producción del café, a partir del mes de julio, en el frente petrolero con un aumento en la producción de petróleo, hemos tenido también una buena noticia y es el aumento del precio del petróleo, todo eso va a ayudar a que la economía tenga un mejor segundo semestre en comparación con el primer semestre.

Hay discrepancias en cuanto al cierre de este año, si el crecimiento va a ser del 2% o algo cercano al 1.6 y el 1.6, que es un rango que ha fijado el Banco de la República, nadie sabe a ciencia cierta, nadie puede tener la bola de cristal perfecta, pero lo cierto es que el segundo semestre va a ser mejor que el primer semestre y que la economía entra en un proceso de franca recuperación; si no se hubiera hecho la reforma tributaria, estaríamos en el proceso inverso, una economía en picada, en barrera, en barrena, deteriorándose por cuenta del deterioro en la calificación, pérdida de confianza, desestimulo a la inversión. De manera que este Congreso, y con esto termino señor Presidente, en momentos difíciles ha dado muestra de una enorme responsabilidad y compromiso con el manejo económico serio, es decir, esta institucionalidad económica que tenemos en Colombia no es solo la existencia de un Banco de la República autónomo e independiente, no es solo la existencia de una regla fiscal, es también una institucionalidad que permite que el Congreso de la República piense a mediano y largo plazo, tome decisiones no en materia, al calor de la coyuntura del debate político del momento, sino tomando decisiones de lo que es conveniente para esta economía. Eso es lo que hace a Colombia especial en materia económica, y ese concurso, esa participación del Congreso en esos momentos de decisiones difíciles en materia de ingresos y de egresos, es parte fundamental de esa ecuación y de ese manejo económico; de manera que todos los que hacemos parte de ese proceso podemos sentirnos satisfechos de que hemos tomado las decisiones correctas. Gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto. Podríamos, entonces, decir, señor ministro, para devolverle de alguna manera su reconocimiento de que algunos indicadores de variables macroeconómicas en este país ya son positivos pero insuficientes; entonces, esperamos

que al final del año podamos cambiar esa palabra de insuficiente por algo más de optimismo. Para una moción, el Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, informarle a la mesa directiva y a los miembros de esta célula legislativa que el Vicepresidente de la Comisión Tercera, el Senador Corzo, esta de cumpleaños y expresarle desde aquí mis más sinceras felicitaciones. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, acogemos sus felicitaciones, le enviamos un fuerte abrazo al doctor Corzo y ese es otro signo positivo, de manera que todo hoy ha sido afortunadamente con una óptica de relativo optimismo. Señores directores del Banco de la República, señor ministro, tenemos entre todos que hacer nuestro mayor esfuerzo para que todos esos signos positivos se aceleren en lo que resta del año y para el año entrante, Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

A ver señor ministro y señor Presidente de la junta. El director de Fenalco planteó algunos meses la posibilidad de un choque para estimular la demanda y propuso una disminución de 3 puntos del IVA durante dos meses (noviembre, diciembre), evidentemente esa propuesta no tuvo suficiente acogida, y no es posible ya pensar en una ley que vaya a modificar la tasa del IVA durante los dos últimos meses del año, pero la idea de un choque de demanda al final del año que es cuando más hay demanda interna del comprador, que es común y corriente, ¿pudiera producirse, por una disminución de la tasa de interés también mayor, como una especie de choque al final del año?

Sería una posibilidad, es decir, yo sí veo que la idea de ponerle un estímulo fuerte a la demanda, es una idea que no se puede despreciar en este momento de la economía, si ya la inflación está relativamente, digamos, estabilizada.

A mí, la idea del director de Fenalco no me disgustaba, si era una disminución temporal de 3 puntos en el IVA, para estimular la demanda, pero evidentemente, repito, ya eso no se puede hacer, quiero un poco pensar en una opinión de ustedes sobre algún tipo de posibilidades en un choque, yo voy a estimular la demanda.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor ministro, ¿algún comentario sobre lo dicho por el Senador Navarro, o sencillamente lo recoge para su análisis?

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

No. Yo creo que el gerente, me parece que la preguntaba estaba dirigida a los dos, tal vez el gerente sería interesante un poco.

Doctor Juan José Echavarría, gerente del Banco de la República:

Senador Navarro, esa es la discusión que hay en la junta, de algunos miembros, que ese choque hay que darlo, tenemos esa disyuntiva complicada, que es que todavía estamos muy lejos del 3, muy lejos del 3; entonces, muy malas noticias en materia de inflación, pero si queremos llegar al 3, tiene que ser un plazo del año entrante.

Hemos bajado las tasas, como decía el ministro, la hemos bajado 250 puntos, pero como él decía, todavía estamos en terreno neutral, repito, esa es la discusión, yo no quisiera hablar por la junta, esa es la discusión que tenemos, lo que se vio en la última decisión es que la junta no ve más espacio en el muy corto plazo para seguir bajando, pero yo veo y creo que la mayoría de la junta ve espacio el año entrante, si las cosas marchan como estamos viendo, repito.

Si el año entrante viéramos, como está planeando el equipo técnico, que la inflación pueda bajar, pronto, de 4 a 3; 4, 3.5 hacia marzo, que es lo que estamos viendo, tenga por seguro que vamos a bajar las tasas, pero tenemos que ver buenas noticias en materia de inflación.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor director, perdóneme, desde acá, Senador Navarro, yo hago un brevísimos comentario sobre el tema, desafortunadamente para quienes liderazgo, el proceso de la reforma tributaria, todos los males que le están sucediendo a la economía, desde el año pasado para acá, se reflejan en afirmaciones hacia esa iniciativa aprobada por el Congreso en pleno, lo que no se le ha dicho a la opinión pública por parte de ciertos sectores es que los efectos positivos de este tipo de decisiones concertadas entre el Congreso y Gobierno no son en el cortísimo plazo, sino en el mediano plazo, y yo soy de los que estoy convencido de que a partir del año entrante vamos a ver los verdaderos efectos positivos de la reforma tributaria no solo en materia de recaudo, sino en materia de lograr la estabilidad macroeconómica en el mediano plazo, y lo conversábamos con el doctor Echavarría en tono bajito mientras hablaba alguno de ustedes, igual sucede con el impacto en las decisiones de la junta en el caso de las tasas de interés, esas se vienen reflejando en el mercado, en la medida en que los otros agentes que participan en ello la trasladen a los clientes o a los usuarios, y posteriormente su reflejo se va a demorar varios meses para que se sienta en el mercado.

De manera que todas esas sugerencias son bienvenidas, qué bueno que usted la haya planteado, yo también tuve la oportunidad de considerarlas, y claro, qué más me hubiera gustado a mí en su momento que no haber subido el IVA señor ministro, pero hay cosas que por más que uno no quiera hacer, es lo que toca, y tocó hacer, señor director.

Doctor Juan José Echavarría, gerente del Banco de la República:

Sí, Senador Guerra, Presidente, esa ha sido también la posición de la junta, la junta dijo: se requiere una reforma tributaria en la dirección de lo que pensó Fedesarrollo y el grupo que hizo recomendaciones, parte de la reducción fuerte de inflación el año entrante, rápido, es porque termina el efecto del IVA, y cuando piensa en impuestos no puede pensar a un año, hay que pensar a largo plazo, estamos de acuerdo totalmente con el ministro, lo peor que le podría haber pasado a Colombia era un proceso de descertificación con lo que él mencionó.

De manera que nosotros hemos apoyado la reforma en esos efectos son transitorios, y veremos mejores resultados el año entrante.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y de pronto se hubieran cerrado algunas puertas para el crédito, incluso el crédito internacional para el sector privado. Senador Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Para el gerente del banco, hoy una calificadora de riesgo cambió el estimado de crecimiento y lo baja a 1.6, eso yo escuché esta mañana por radio, el banco me tiene el mismo estimado que tenía o también cambia sus estimados.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctor Echavarría.

Doctor Juan José Echavarría, gerente del Banco de la República:

El equipo técnico, tenemos un tema medio esquizofrénico en el banco, porque hay un reporte del equipo técnico y los miembros de la junta toman decisiones con su mejor pronóstico, el equipo técnico está en el rango más bajo de los pronósticos, está hablando de 1.6, mientras que en el mercado se está hablando de 1.6, 1.8, hay ahí incluso pronósticos de dos; mi pronóstico es superior al 1.6, pero como decía el ministro, no son buenas cifras, vamos a tener un crecimiento entre 1.6 y 2, yo no lo echaría más para abajo, definitivamente no.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario, sírvase hacer anuncios para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, Proyecto de ley número 02.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Discúlpeme señor secretario, vamos a despedir al señor Ministro de Hacienda, le agradecemos por su presencia; al señor gerente del Banco de la República, igualmente; así como a sus codirectores muchas gracias de nuevo por su presentación y seguiremos viéndonos en esta misma célula legislativa, que es como su segunda casa. Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí. Señor Presidente, en cumplimiento al artículo 3º del Acto Legislativo 08 Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley número 02 de 2017, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

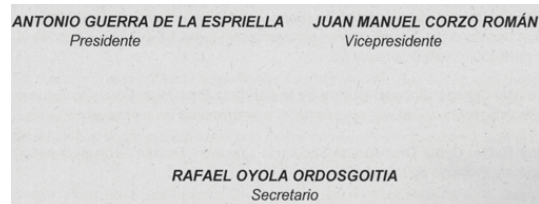
Señor Presidente, ese es el proyecto que será considerado y aprobado en el día de mañana.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a partir de las 9:00 a. m. Feliz día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Así será, señor Presidente.



CONTENIDO

Gaceta número 1029 - Miércoles, 8 de noviembre de 2017	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 05 de septiembre 26 de 2017.....	1
Acta número 06 de octubre 3 de 2017	9